



Consejo Superior Universitario

ACTA 11-2021

Sesión Extraordinaria
22 de febrero de 2021

ACTA NÚMERO ONCE GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO (11-2021). El Consejo Superior Universitario, en la Ciudad de Guatemala a las nueve horas con cincuenta minutos (09:50), reunidos en el Salón Kaminal – Chichén del Gran Tikal Futura Hotel, segundo nivel, ubicado en la Calzada Roosevelt veintidós guion cuarenta y tres (22-43), zona once (11), el día lunes veintidós (22) de febrero del año dos mil veintiuno (2021), para celebrar sesión EXTRAORDINARIA, los siguientes miembros del mismo: El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, MSc. Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos. **Los Decanos de las Facultades:** Ph.D. Jorge Fernando Orellana Oliva, de la de Ciencias Médicas; Licda. Astrid Jeannette Lemus Rodríguez, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Inga. Aurelia Anabela Cordova Estrada, de la de Ingeniería; M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. Luis Antonio Suarez Roldán, de la de Ciencias Económicas; Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, de la de Odontología; M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolís, de la de Humanidades; Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, de la de Agronomía; Arq. Edgar Armando López Pazos, de la de Arquitectura. **Los Representantes de los Colegios Profesionales:** Dr. Mario Gilberto Cordón Samayoa, del de Médicos y Cirujanos de Guatemala; Ing. Carlos Humberto Aroche Sandoval, del de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala; Licda. Lilita Magaly Vides Santiago de Urizar, del de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; Lic. Urías Amitaí Guzmán García, del de Economistas, Contadores Públicos y Auditores, y Administradores de Empresas; Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia, del Estomatológico; Lic. Edwin Pedro Ruano Hernández, del de Humanidades de Guatemala; Ing. Agr. César Augusto Mazariegos Herrera, del de Ingenieros Agrónomos de Guatemala; Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso, del de Arquitectos de Guatemala. **Los Representantes de los Catedráticos de las Facultades:** Dr. Julián Alejandro Saquimux Canastuj, de la Ciencias Médicas; Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez, de la de Ingeniería; Lic. Oscar Federico Nave Herrera, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. Felipe Hernández Sinca, de la de Ciencias Económicas; Dr. Guillermo Escobar López, de la de Odontología; Lic. Mynor Giovany Morales Blanco, de la de Humanidades; Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes, de la de Agronomía; Dr. Mario Estuardo Llerena Quán, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Dr. Miguel Ángel Chacón Veliz, de la de Arquitectura. **Los Representantes Estudiantiles:** Sr. Víctor Hugo Mayén García, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Sr. Kevin Vladimir Armando Cruz Lorente, de la de Ingeniería; Srita. Debby Melissa Batres Castañeda, de la de Odontología; Sr. Axel Danilo Aguilar Franco, de la de Humanidades; Srita. Neydi Yasmine Juracán



Consejo Superior Universitario

ACTA 11-2021

Sesión Extraordinaria
22 de febrero de 2021

Morales, de la de Agronomía; Sr. Javier Augusto Castro Vásquez, de la Medicina Veterinaria y Zootecnia; Sra. Lila María Fuentes Figueroa, de la de Arquitectura. **También estuvieron presentes:** El Director General Financiero, Lic. Juan Carlos Palencia Molina; el Director de Asuntos Jurídicos, Licda. Jeniffer Rebeca Morales Morales; Miembros de la Comisión Receptora y Revisora integrada por: Licda. Sándra Elizabeth Girón Mejía, Sub Directora de Asuntos Jurídicos y la Inga. Marcia Ivónne Véliz Vargas, Secretaria General, quien autoriza se proceda de la manera siguiente:

PRIMERO **Lectura y Aprobación de la Agenda.**

Se procede a dar lectura de la agenda, misma que es aprobada por los consejeros y por amplia mayoría. Dando los siguientes resultados: -----

1. *Lectura y Aprobación de la Agenda.*
2. *Sorteo para entrevistas a los aspirantes a Magistrado (a) Titular y Suplente por el Consejo Superior Universitario ante la Corte de Constitucionalidad.*
3. *Audiencias*
 - 3.1 *Audiencia a las Autoridades Indígenas Ancestrales de los Pueblos Maya, Xinka y Garífuna de Guatemala.*
 - 3.2 *Audiencia a la Asociación de Estudiantes Universitarios.*
 - 3.3 *Audiencia a FUNDESA, GUATEVISIBLE Y Movimiento Pro –Justicia.*
4. *Desarrollo de las entrevistas a los aspirantes a Magistrado (a) Titular y Suplente por el Consejo Superior Universitario ante la Corte de Constitucionalidad.*
 - 4.1 *Desarrollo de la primera entrevista.*
 - 4.2 *Desarrollo de la segunda entrevista.*
 - 4.3 *Desarrollo de la tercera entrevista.*
 - 4.4 *Desarrollo de la cuarta entrevista.*
 - 4.5 *Desarrollo de la quinta entrevista.*
 - 4.6 *Desarrollo de la sexta entrevista.*
 - 4.7 *Desarrollo de la séptima entrevista.*

CIERRE



Consejo Superior Universitario

ACTA 11-2021

Sesión Extraordinaria
22 de febrero de 2021

Constancias de Secretaría:

Se hace constar que en el punto que antecede se obtuvieron los siguientes resultados:

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar la resolución de CSU	21
2	No Aprobar la resolución de CSU	0
3	Abstenciones	0
	Total	21

1. Se hace constar que el punto que antecede es aprobado por unanimidad.

SEGUNDO Sorteo para entrevistas a los aspirantes a Magistrado (a) Titular y Suplente por el Consejo Superior Universitario ante la Corte de Constitucionalidad.

El sorteo de la entrevista a los aspirantes a Magistrado (a) Titular y Suplente por el Consejo Superior Universitario ante la Corte de Constitucionalidad, quedan de la siguiente manera. -----

NO.	POSTULANTE	No. EXPEDIENTE
1	Juan Carlos Godínez Rodríguez	10
2	Delia Marina Dávila Salazar	12
3	Maynor Eduardo González Méndez	03
4	William Gilberto Bobadilla López	14
5	Omar Ricardo Barrios Osorio	11
6	Gloria Patricia Porras Escobar	05
7	José Alfredo Aguilar Orellana	19



Consejo Superior Universitario

ACTA 11-2021

Sesión Extraordinaria
22 de febrero de 2021

Cada aspirante tiene asignada una hora para el desarrollo de la entrevista, la misma estará fraccionada en quince (15) minutos para realizar la presentación del plan de trabajo, así como cuarenta y cinco (45) minutos para preguntas y respuestas.

TERCERO

AUDIENCIAS.

3.1

Audiencia a Autoridades Indígenas Ancestrales de los Pueblos Maya, Xinka y Garífuna.

El Señor Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, da la bienvenida a las "Autoridades Indígenas Ancestrales de los Pueblos Maya Xinka y Garífuna de Guatemala"; quienes solicitan audiencia ante el Honorable Consejo Superior Universitario mediante nota sin número de referencia, de fecha 17 de febrero de 2021, misma que copiada literalmente indica lo siguiente: -----

"A: Consejo Superior Universitario Universidad de San Carlos de Guatemala Presentes. Reciban saludos fraternos: Las Autoridades Indígenas Ancestrales de Iximulew, por este medio se dirige a ustedes para SOLICITAR una reunión con ustedes (Consejo Superior Universitario) con el objetivo de abordar la situación de elección de magistrados a la Corte de Constitucionalidad. Consideramos que el momento político que atraviesa el país, y sobre todo el papel que se les ha conferido a ustedes en dicha elección, amerita que externemos a ustedes nuestras propuestas. Nuestra delegación, estará visitándoles el martes 23 de febrero a las 11am en su sede. -----

Para recibir información, agradeceríamos su comunicación a: autoridadesancestralesqt@gmail.com teléfonos: +502 46369565, 49804437 -----

Atentamente; Autoridades Indígenas Ancestrales de Iximulew..." -----

Seguidamente, el Rector de la Universidad de San Carlos concede la palabra, quien se manifiesta de la siguiente manera: -----

Toma la palabra Rigoberto Juárez Mateo, Coordinador del Gobierno Ancestral Plurinacional; Vocero de las Autoridades Indígenas Ancestrales de Guatemala, quien manifiesta lo siguiente: agradece al Consejo Superior Universitario la apertura de escucharlos e indica que una de las cuestiones se estado demandando en nombre de los pueblos que representan es precisamente, la transición del nuestro país a la democracia, ya que preocupa enormemente las situaciones que está pasando, cuando existe un precedente que emana de los acuerdos de paz, cabe resaltar que esta casa de estudios ha frenado a varios de sus hijos, 20 años no ha sido visibles para trazar a una democracia, la Universidad de San Carlos, tiene la



Consejo Superior Universitario

ACTA 11-2021

**Sesión Extraordinaria
22 de febrero de 2021**

virtud, en ser parte de la elección a la designación de Magistrados (as) ante la Corte Suprema de Justicia, Corte de Constitucionalidad, así como otros espacios en la vida política del país. Se observa con mucha precaución, ya que en las estructuras del poder están incrustadas actividades que conllevan a una falta de democracia, la "CICIG", había iniciado a desarrollar aspectos para avanzar con ello, sin embargo, la salida de "CICIG" debilita ese actuar. -----

La fuente de Justicia, es el poder más codiciado de los poderes paralelos y para los pueblos indígenas es algo difícil, se ve con mucha preocupación, por ser los más vulnerables al acceso a la justicia, está también tiene implicación en la actividad económica, social del país; la mayor población con índice de pobreza, son los pueblos indígenas, no es por perezosos, si no, que hay un despojo que se traduce el bajo pago, a la falta de llegar a un sueldo mínimo.-----

a partir del año 2006 se realizó propuesta de reformas a la Constitución Política de la República de Guatemala, se hizo una, por parte de las "Autoridades Indígenas Ancestrales de los Pueblos Maya Xinka y Garífuna de Guatemala"; donde el sistema de justicia maya fuera reconocido, derivado que su aporte al sistema de justicia actual tiende hacer minimizado; el esfuerzo que se hizo a la propuesta de esas reformas, no procedió, por lo que, se decidió retirar el tema de los pueblos indígenas, por si existía la posibilidad que eso fuera motivo de un obstáculo para llevar a cabo las reformas propuestas y no fue así, solo fue una excusa. -----

Se hizo el esfuerzo de acompañar en las elecciones de Magistrados (as) de la Corte Suprema de Justicia; pero no se pudo llevar a cabo, por los acontecimientos que todos saben, a estas alturas, se acelera la elección a Magistrados (as) de la Corte de Constitucionales, cuando hay un vacío legal con la elección de los Magistrados ante la Corte Suprema de Justicia donde no se ha operado los cambios; entonces la interrogante de porque hoy hay una marcha para cambiar a los magistrados de Corte de Constitucionalidad; razón , en la que la Universidad de San Carlos de Guatemala, juega un papel importante en estas elecciones; por eso se solicitó esta esta audiencia, con ello manifestar la preocupación, en virtud que la Corte de Constitucionalidad es hasta ahora, la única instancia ha hecho por defender el marco legal de la Constitución Política de la República de Guatemala, aun como pueblos indígenas no aparecemos tan claro pero marca ese reconocimiento parejo.-----

Es de suma importancia, las o los magistrados que deben llegar a la Corte de Constitucionalidad sean democráticos, amantes de la paz, con ello seguir esa



Consejo Superior Universitario

ACTA 11-2021

**Sesión Extraordinaria
22 de febrero de 2021**

marcha a la defensa de la Constitución Política de la República de Guatemala; por eso se solicita que la Universidad de San Carlos de Guatemala, quien es la máxima casa de estudios que forma a las personalidades que tienen esas capacidades para esos cargos y elegir a esas personas idóneas tanto para Corte de Constitucionalidad, así como, a la Corte Suprema De Justicia, para ese proceso democrático, un ejemplo es que en nuestras comunidades, la elección no es por "compadraso" si no por su rol que se desarrolla tanto en el aspecto económico, social, político para crear conciencia para redireccionar sus miradas, sentires, las personas que Guatemala necesita, esto es lo que se quiere hacer ver, y que este proceso sea lo más transparente posible; agradecemos el escucharnos y eso es la democracia, escuchar todos los sectores, eso es un paso importante, gracias por concedernos el espacio de plantear inquietudes.-----

Decano de la Facultad de Odontología: Señor Rigoberto Juárez, bienvenido a este consejo, se agradece su valioso consejo y opinión; tenga en cuenta que será tomado su pensamiento como algo muy valioso en esta actividad del Consejo Superior Universitario. -----

Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Bienvenido señor Rigoberto Juárez, se agradece, por tomarse el trabajo de apoyarnos en este proceso que el Consejo Superior Universitario está realizando, lo más transparente posible, gracias por el apoyo que se está dando los pueblos indígenas. -----

Representante de Profesionales del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala: saludos le doy bienvenida al compañero estado manifestando sus inquietudes, al igual que usted, nosotros también somos amantes de la paz, por eso estamos llevando con transparencia este proceso, no dude que vamos estar a la defensa de la justicia y de todo el pueblo de Guatemala, gracias por el conocimiento que usted tiene, y nos servirá para tener más conciencia al momento emitir el voto y elegir a la persona.-----

Representante de catedráticos de la Facultad de Ciencias Médicas: saludos a la Asociación de Estudiantes Universitarios, medios de prensa y otros observadores; bienvenido Rigoberto Juárez, se tomará en cuenta todas sus observaciones, se quiere un país diferente a todo lo suscitado en este momento, estoy en contra el pacto de corruptos que esta incrustado en los tres poderes del Estado, emitiré mi voto con lo que los pueblos indígenas sueñan. -----

Representante de catedráticos de la Facultad de Odontología: Don Rigoberto bienvenido a este censo de los todos los extractos sociales del país, las expectativas que tiene el pueblo de Guatemala, en el momento decidir, es que sea congruente



Consejo Superior Universitario

ACTA 11-2021

Sesión Extraordinaria
22 de febrero de 2021

a la necesidad de doblar esas fuerzas paralelas; su presencia hace que se comprometa a que se cristalice este proceso y tomar una decisión justa. -----

Representante Estudiantil de la Facultad de Agronomía: la Universidad del pueblo, es decir la Universidad de San Carlos de Guatemala, agradece el acercamiento, expresar el sentir y pensar de los pueblos originarios que usted representa, se lamenta que sus compañeros no pudieran estar en el desarrollo de la audiencia, esperando poder dialogar posterior. Los pueblos originarios tienen un gran cosmo con los abuelos y abuelas que ha presidido, así como tienen bastante experiencia que ayudara para tomar la mejor decisión, una solicitud para usted, para que estén vigilantes del proceso no solo el desarrollado por el Consejo Superior Universitario, si no, también el de los otros órganos. -----

Representante de las Autoridades de Pueblos Autoridades Indígenas Ancestrales de los Pueblos Mayas, Xinka y Garífuna: el mayor deseo, es que también ustedes, hagan uso de esa sabiduría, conocimiento como profesionales, para designar a las personas idóneas para ese Sistema Justicia del País; se felicita al Consejo Superior Universitario por la apertura en recibimos, en virtud que el Congreso de la República de Guatemala, no ha sido posible esa apertura, mucho menos al Ejecutivo, eso no denota la democracia, la justicia del país debe ser fortalecido, una las actividades más importantes, es elegir a las personas idóneas con ello serán van reconocidos y si no lo es, también el reconocimiento de la población va ser evidente.-----

RECTOR: se manifiesta el compromiso a trabajar a la par de los Pueblos Indígenas, se solicita se pueda compartir la propuesta del año 2006; con ello acompañar propuestas de esta índole, que cambian sustancialmente la estructura de nuestro Sistema de Justicia; con ello tomar en cuenta lo que ha avanzado y lo que está pendiente; en nombre del Consejo Superior Universitario, se agradece tener esa confianza en este proceso; así mismo se extiende la invitación al foro que se tiene programado a realizar el día de mañana, saludos a todas las autoridades de los Pueblos Indígenas. -----

3.2 Audiencia a la Asociación de Estudiantes Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

El Señor Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, da la bienvenida a los representantes de la "Asociación de Estudiantes Universitarios -AEU-"; quienes solicitan audiencia ante el Honorable Consejo Superior Universitario mediante nota



Consejo Superior Universitario

ACTA 11-2021

Sesión Extraordinaria
22 de febrero de 2021

sin número de referencia, de fecha 09 de febrero de 2021, misma que copiada literalmente indica lo siguiente: -----

“Guatemala, 09 de febrero de 2021-----

Inga. Marcia Ivónne Véliz Vargas-----

Secretaria General-----

Consejo Superior Universitario-----

Universidad de San Carlos de Guatemala-----

Presente -----

Nosotras y nosotros los abajo firmantes, en nuestra calidad de miembros representantes ante el Consejo Superior Universitario, mocionamos ante este órgano de dirección con el fin de extender una invitación especial al Secretario General de la Asociación de Estudiantes Universitarios “Oliverio Castañeda de León” -AEU-, fundamentándose en el artículo veintidós del Reglamento Interior del Consejo Superior Universitario el cual establece que podrán tener participación con voz, pero sin voto. El motivo es para que asistan y participen en todas las sesiones de este Consejo relativas al proceso para elegir a los próximos Magistrados, Titular y Suplente, ante la Corte de Constitucionalidad para el periodo dos mil veintiuno a dos mil veintiséis. Para el efecto, estimamos que dicha invitación tenga efectos inmediatos y que se acrediten a las y los estudiantes nombrados como delegados de AEU para este proceso dentro del oficio AEU CORTES 002-2021, el cual adjuntamos, remitido a la Secretaria General el ocho de febrero del presente año. -----

Esto en congruencia con el punto TERCERO de la convocatoria realizada por este mismo Consejo, el cual exhorta a la comunidad universitaria “dar un acompañamiento ACTIVO” al mencionado proceso. Consideramos importante que se les incorpore bajo la figura de la “invitación especial” para que la Asociación de Estudiantes Universitarios pueda hacer uso de la voz para proporcionar información a este ente rector cuando sea necesario, en cumplimiento del rol que históricamente le ha correspondido, el de ser una instancia de representación de la totalidad del estudiantado sancarlista consciente, defensora de la dignidad y opositora de la corrupción estatal. -----

Sin más que agregar de momento, nos suscribimos...” -----

Seguidamente, el Rector de la Universidad de San Carlos concede la palabra, quien se manifiesta de la siguiente manera: -----

Toma la palabra los compañeros Ramiro Manuel Marín Guerra y Jorge Andres Búcaro Maldonado Representantes de la Asociación Estudiantes Universitarios -AEU- “Oliverio Castañeda León”; quienes manifiestan que el día de hoy otro esfuerzo más por la Asociación para instar a las distintas representaciones a tener un criterio independiente al momento de votar. -----



Consejo Superior Universitario

ACTA 11-2021

Sesión Extraordinaria
22 de febrero de 2021

Se hace una breve introducción, para los que no estén familiarizados con el proceso, y con lleve mucho esfuerzo para entenderlo, al no tener una preparación anticipada, con los documentos se ha presentado y lo regulado en la Ley; por lo que se cita de forma textual: -----

“Introducción: -----

Perfil idóneo: -----

De los criterios a considerar: -----

1. Una persona, profesional del derecho, con experiencia a nivel constitucional encualquiera de sus esferas. -----
2. Comprometida con la construcción de un régimen que privilegie la plena vigencia de los Derechos Humanos-----
3. Que pueda asegurar una independencia, transparencia e imparcialidad para resolver todo asunto que trate, un elemento muy importante que debe tener cualquier juez. -----
4. Que se adapte a los estándares internacionales, debido a que estos garantizan la construcción de un estado de legalidad y la construcción de un estado pleno de Derecho. ---

De las cualidades que deben tomarse en cuenta...”: -----

“Honorabilidad	¿Cómo se debería entender la honorabilidad?
Independencia	La Corte de Constitucionalidad, como ente autónomo de la administración pública, es independiente de los otros Organismos de Estado, por tanto, si uno de sus magistrados responde a uno de estos bajo premisas clientelares, influencias, se debilita el Estado de Derecho y lo referente al artículo 140 de la Constitución Política de la República de Guatemala respecto a la división de poderes del sistema republicano. También puede entenderse como la imparcialidad y objetividad en sus resoluciones, las cuales deben apegarse a un criterio basado en los derechos humanos y no en una resolución que favorezca o se base en intereses individuales, pues a la Corte de Constitucionalidad no se llega a defender o representar intereses.
Protección y defensa de los Derechos Humanos	
Probidad	



Consejo Superior Universitario

ACTA 11-2021

Sesión Extraordinaria
22 de febrero de 2021

Antecedentes Académicos y Equitativos".	
---	--

Para este proceso no se tiene una Ley, que regule como se debe elegir, tal como lo hace la Ley de Comisiones de Postulaciones Decreto número 19-2009 del Congreso de la República de Guatemala, se ha evidenciado desde la primera sesión de este Consejo que no existe una metodología y se acordó tomar una para poder elegir, por lo tanto La asociación procede a dar lectura de un resumen de una posible metodología que de forma textual contiene lo siguiente: -----

“De la Metodología:

Es menester mencionar que la peculiaridad del proceso de elección de magistrados titulares y suplentes de la Corte de Constitucionalidad no se rige bajo una ley específica como en el caso de las magistraturas de la Corte Suprema de Justicia y Corte de Apelaciones, las cuales las regula la Ley de Comisiones de Postulación. He ahí la importancia de la elaboración de un Reglamento Interno para la Designación de Magistrado Titular y Suplente de la Corte de Constitucionalidad por el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el cual contenga un proceso objetivo e imparcial, basado en estándares internacionales, o bien, como mínimo, un documento que contenga los lineamientos específicos de elección.

Se ha podido observar que el actual proceso de revisión de los primeros 19 expedientes presentados, se vio interrumpido y entorpecido por la ausencia de una metodología estudiada, analizada y clara, que pudo ser presentada y explicada al órgano elector con unatemporalidad de anticipación que permitiera la evaluación e identificación de todos aquellos criterios que llevaran al perfil idóneo.

La falta de un método riguroso que privilegie los requisitos establecidos por las leyes vigentes del país ha ocasionado que más de la mitad de los expedientes hayan sido rechazados por errores de forma, a los cuales no se les dio plazo para subsanar, lo cual es una calificación desproporcional ya que le da prioridad a la forma antes que a las capacidades de los candidatos.

La nula preparación sobre el proceso de designación de magistrados de Corte de Constitucionalidad y la importancia de la misma por parte del Rector, la Comisión de Asuntos Jurídicos que asesora a este consejo temporalmente y la Dirección de Asuntos Jurídicos hacía los consejeros que no están familiarizados con temas jurídicos, para que estos pudieran tener más claro el panorama y que les ayudara a emitir un voto consciente y razonado.

-Documento.

El documento que se presenta y fue entregado a las representaciones estudiantiles es una somera relación de la cronología de la elección que aquí compete, es un esfuerzo por señalar las etapas y los elementos más sobresalientes de cada una de ellas. Es menester hacer saber a cada consejero que deben tomar con responsabilidad, y de la forma más informada posible, cada una de las fases que componen este proceso. Esta representación sólo busca la forma en que la Universidad pueda salir



Consejo Superior Universitario

ACTA 11-2021

**Sesión Extraordinaria
22 de febrero de 2021**

con la frente en alto ante este importante suceso, porque quedará la consciencia tranquila de haber realizado un trabajo a la altura de las demandas sociales.

Las fases que corresponde diligenciar son las entrevistas por parte de este consejo, las preguntas por parte de la sociedad civil y la elección. En esta última tendrán que ser evaluadas las tachas interpuestas y, con el mejor criterio posible, designar a la persona más capaz, idónea y honrada. El documento sintetiza recomendaciones para realizar cada una de las etapas de la forma más objetiva posible, estableciendo el perfil de la magistratura idónea que será electa por esta casa de estudios superiores. Justo al final del mismo podrán observar una herramienta que podrán utilizar para realizar sus mejores consideraciones, la cual condensa las aptitudes y actitudes que debe ostentar la representación de la universidad pública.----Junto con lo el documento se añaden vínculos para que sean revisados los estándares internacionales en materia de principios de la conducta judicial, los cuales garantizan procesos de elección transparentes, donde se den como resultado la elección de los mejores perfiles. Dichos informes e instrumentos realizan aseveraciones tales como: "Más allá de los hechos, lo más inquietante es que en algunos países la percepción generalizada que se tiene del poder judicial es la de que está corrompido: la falta de confianza en la justicia es un auténtico veneno para la democracia y el desarrollo, además de favorecer la perpetuación de la corrupción". Palabras que no pueden estar más acorde con la realidad de Guatemala y con los procesos antidemocrático que hemos tenido como país. Por lo que se hace una invitación a que sean responsablemente revisados estos instrumentos, los cuales dotarán de un mejor criterio a las y los consejeros para que emitan su voto.

Por último, recuerden el papel que ha jugado la universidad de San Carlos, sobre todo en su historia más reciente. Una institución que no se ha dejado doblegar por los intereses de ningún gobierno, porque entiende que la academia está por encima de cualquier del tiempo y el espacio. Levanten el nombre de la universidad, demuestran que sigue siendo pública, nacional y autónoma. Representan el 25% de este cuerpo colegiado, háganlo valer, no nos defrauden a todas y todos nosotros, que esperamos una representación digna por parte de ustedes.

Voto independiente de todos los consejos.

Conclusión:

El Consejo Superior Universitario y la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala no establecieron una metodología clara, precisa y previa al proceso de selección de expedientes, que permitiera a las y los miembros del órgano elector delimitar los perfiles idóneos, Como representantes de la Asociación de Estudiantes Universitarios, máxima representación estudiantil, legítima y legalmente electa, pero también como estudiantes de la Universidad, hacemos un llamado al Consejo Superior Universitario, en especial a las y los representantes estudiantiles, a que tomen una actitud de compromiso firme con la comunidad estudiantil y la sociedad guatemalteca, pues ustedes representan a los futuros profesionales de este país y, sobre todo,



Consejo Superior Universitario

ACTA 11-2021

Sesión Extraordinaria
22 de febrero de 2021

forman parte primordial del quehacer universitario diario; sin estudiantes no hay universidad. Es por ello que los votos realizados por este bloque representativo debe estar orientado en los mejores intereses colectivos, libre de cualquier beneficio personal y buscando el bienestar de toda la población.

No podemos negar que todos los consejeros tienen una responsabilidad enorme en este proceso de elección, sin embargo, los estudiantes cargan con una responsabilidad mayor. Cargan con la de todas las personas que conforman la comunidad estudiantil, que son muchísimos más que la suma de todos los profesionales y profesores aquí representados; no les pueden fallar. Se debe tener una mirada crítica de los alcances que tiene esta elección, se está hablando de la más alta corte de nuestro país. Cada una de las áreas del conocimiento aquí reunidas puede y es alcanzada por lo que pueda decidir esta corte, no le podemos entregar ese poder a quien pueda ser consumido por el mismo, o que sea indigno de representar a esta casa de estudios a ese nivel.”

Para concluir se manifiesta por parte los interventores que se espera, se elija a personas que no sean corruptas, con el antónimo de la honestidad, así como en el desarrollo de carrera profesional, se halla demostrado ser una persona con habilidades, capaz y en representación de todos los estudiantes universitario y los sectores que representan cada sector al votar; lo que los y las guatemalteca, la asociación de estudiantes, quisiera es una magistratura independiente, apegada derechos humanos en contra corrupción y demuestre en su actuar.

Rector. Hacemos nuestras las palabras de ustedes, son reflexiones quedarán parte de esta elección, serán fundamentos claves, aunque las últimas palabras representantes estudiantiles, yo interno cada consejero no se ha perdido, pero no estamos ajenos a cualquier recurso, aquí se ha tratado de no tener agendas fuera del tema y si la metodología fue validada aquí, con la capacidad de cada quien tiene de tener vos y poder expresarse. **Representante de Profesionales del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala:** personas tan jóvenes tengan esa madurez, ese compromiso a nuestro país, se tomarán en cuenta, a veces duele que personas tan jóvenes, vengán a decirnos los inconvenientes que se tuvo en la primera sesión, para esta sesión fue abierta era parte de la transparencia quería tener con esta elección; y gracias por estar presente.

Decana en Funciones de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales: agradezco la presencia de los estudiantes, es grato ver que las generaciones que estará sustituyendo, está tomando su papel con conciencia cívica, se agradece, sus reflexiones, están cayendo en suelos fértiles, ustedes son la universidad, difíciles tareas.



Consejo Superior Universitario

ACTA 11-2021

Sesión Extraordinaria
22 de febrero de 2021

Rector: se agradece su intervención y se extiende la invitación al foro a desarrollarse el día de mañana.

3.3 Audiencia FUNDESA, Guatemala-Visible y Movimiento Pro-Justicia.

El Señor Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, da la bienvenida a las Autoridades de FUNDESA Juan Carlos Paiz y Juan Carlos Zapata; GUATEMALA-VISIBLE, Marielos Fuentes y a Movimiento PRO-JUSTICIA a la señora Carmen Aida Ibarra; quienes solicitan audiencia ante el Honorable Consejo Superior Universitario. Seguidamente, el Rector de la Universidad de San Carlos concede la palabra, quienes se manifiesta de la siguiente manera: -----

Toma la palabra Juan Carlos Paiz de FUNDESA: quien manifiestan que el día de hoy es otro esfuerzo más por FUNDESA, y felicita al Consejo Superior Universitario al escuchar diferentes organizaciones civiles, como algo sano, la Corte es la última orden de Justicia, hoy se está viendo ese bastión, el momento es importantísimo, puede jugar un momento inspirador para el país, queremos ver este proceso sea transparente, de una manera que inspire a Guatemala, que juntos se puede elegir una buena Corte, sin ninguna influencia de Corrupción.

Marielos Fuentes de Guatemala-Visible: reiterar el privilegio al estar aquí, es un paso importante de la apertura; el Consejo Superior Universitario tiene una importancia en la designación de los magistrados de la Corte de Constitucionalidad, no se debe dejar esta oportunidad, nuestro llamado, nuestro país se afectado por todos los males, distrae de lo que en verdad está sucediendo y peligro de perder las cortes en nuestro país, desde Guatemala visible, se elaboró un documento con la Universidad del Valle sobre un perfil idóneo, está en físico y digital, para tener una herramienta más, rigurosa, y se elaboró con mucho cuidada y ayude a tomar esta decisión.

Carmen Aida Ibarra de Movimiento Pro-Justicia: al hablar de un perfil idóneo, la Constitución Política de la República de Guatemala y Ley de Amparo, Exhibición Personal y Constitucionalidad; establece rasgos generales, es tarea del Consejo Superior Universitario en la designación; al elegir un perfil no necesariamente se restringe a los requisitos generales y legales en la Ley; lo que hay que buscar es la idoneidad, tienen que buscar más allá, no basta que hagan un chequeo si llena los requisitos especiales o generales, si no, que de verdad respondan al perfil idóneo más allá de saludar, la apertura, la transparencia que ha estado trabajando, ahora viene el reto, yo los insto en nombre del movimiento más de revisar papeles,



Consejo Superior Universitario

ACTA 11-2021

Sesión Extraordinaria
22 de febrero de 2021

busquen información más de ellos, algo interesante en el perfil, este implicado en la defensa de casos de corrupción, es importante que cada consejero lo tome en cuenta.

Representante de Catedráticos de la Facultad de Odontología: bienvenidos, es importante la presencia de los sectores que tiene el país, como un reflejo de la Universidad es la representación de todos los extractos sociales, está comprometida con la necesidad que demanda hoy nuestro país, la certeza jurídica la tiene la Corte de Constitucionalidad, ahora vienen y nos instan que tratemos todo lo que tengamos para designar para que sea el idóneo, es último bastión, aquí en la tierra tenemos alguien no rige y al debemos, los principios no se doblegan solo se pulen y deben tener siempre presentes, sentimos que es un privilegio mutuo ustedes estén hoy aquí, este evento debe ser transparente, gracias por la recomendación que los papeles son muy fácil designar algo para los mismos, es difícil la idoneidad que representa la Corte de Constitucionalidad, para concretar lo mejor, la moral, ética, respeto, honradez y muchos más, pero son difícil de concretar pero los criterios en papel ya los tenemos y vienen a hacer más grande el evento con la intervención de ustedes.

Juan Carlos Paiz: se agradece, dejamos el mensaje que es momento que la persona que se escoja haga cumplir la Constitución Política de la República de Guatemala, Leyes, en contra del crimen organizado en un momento tan difícil de Guatemala.

Rector. sabidos tantas necesidades, aplaudimos, esperamos tener agendas en conjunto en temas del país, se extiende la invitación al foro programado a realizar el día de mañana.

CUARTO Entrevistas de los Aspirantes a la designación de Magistrado (a) Titular y Suplente por el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la Corte de Constitucionalidad.

4.1 Aspirante Juan Carlos Godínez Rodríguez.

El postulante Juan Carlos Godínez Rodríguez, procede a presentar su Plan de Trabajo y Trayectoria Personal; por lo que se procede a incorporar la presentación utilizada. -----



Consejo Superior Universitario

ACTA 11-2021

Sesión Extraordinaria
22 de febrero de 2021

PLAN DE TRABAJO Y TRAYECTORIA PERSONAL

Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez

EJES PRIORITARIOS DE MÍ LABOR COMO MAGISTRADO PARA EL PERÍODO 2021-2026

- I) Jurisdiccionalidad.
- II) Mejoramiento y desarrollo de la tecnología del Sistema de Gestión Casos.
- III) Mejorar las condiciones profesionales y laborales del personal.



Consejo Superior Universitario

ACTA 11-2021

Sesión Extraordinaria
22 de febrero de 2021

I) Jurisdiccionalidad.

Acceso a la justicia en igualdad de condiciones, a efecto de garantizar la juridicidad y la certeza jurídica, en la tramitación y resolución de los asuntos sometidos a su conocimiento, que permitan el pleno respeto a los derechos individuales y sociales que establece la Constitución Política de la República.

II) Mejoramiento y desarrollo de la tecnología del Sistema de Gestión de Casos.

El mejoramiento y desarrollo de los recursos tecnológicos en la tramitación de los procesos y su resolución, lo cual incluye:

- i. A los Magistrados y a los trabajadores de la Corte de Constitucionalidad, les permitirá tener a su alcance los expedientes de manera digital, así como la jurisprudencia atinente, lo cual implica una mejora en su rendimiento de trabajo y evita la mora judicial.




Consejo Superior Universitario


ACTA 11-2021

Sesión Extraordinaria
22 de febrero de 2021

- ii. A los usuarios les permite conocer el estado en que se encuentran sus procesos, a través de medios informáticos de fácil acceso.
- iii. Permite la publicidad y la transparencia del actuar de la Corte de Constitucionalidad.



III) Mejorar las condiciones profesionales y laborales del personal.

- i. Capacitar al personal de manera constante con el objeto de mejorar su expertis, en la especialidad de la Sección en la cual preste sus servicios.
 - ii. Dotar al personal de las herramientas tecnológicas y de los instrumentos necesarios para el mejor desempeño de sus labores.
 - iii. Garantizar que la contratación del personal, sea por méritos profesionales y especialidad.
- 



Consejo Superior Universitario

ACTA 11-2021


Sesión Extraordinaria
22 de febrero de 2021

VISIÓN DE LA MAGISTRATURA PARA EL PERÍODO 2021-2026

Que la Corte de Constitucionalidad cumpla estrictamente con la función que le establece la Constitución Política de la República, que es, la de ser un Tribunal de Jurisdicción Privativa, cuya función esencial es la defensa del orden constitucional y la tutela efectiva de los derechos de las personas consagrados en la Constitución, con absoluta independencia, sin intromisiones de poderes políticos y económicos.



ACCIONES INMEDIATAS A IMPLEMENTAR LUEGO DE TOMAR POSESIÓN

- i. Erradicar la mora judicial.
 - ii. Mejorar y desarrollar el uso de los Recursos Tecnológicos del Sistema de Gestión de Casos.
 - iii. Garantizar que las resoluciones sean dictadas, con estricta juridicidad y apego a la Constitución Política de la República, con absoluta independencia, sin intromisiones de poderes políticos y económicos.
- 





Consejo Superior Universitario

ACTA 11-2021

Sesión Extraordinaria
22 de febrero de 2021

PRINCIPALES LOGROS DE MÍ TRAYECTORIA PROFESIONAL

- i. Postgrado Académico obtenido en el Extranjero.
 - ii. Grado y Postgrados Académicos obtenidos en la Universidad de San Carlos de Guatemala.
 - iii. Ejercicio de la Docencia en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
 - iv. Dirección de Trabajos de Tesis de Licenciatura, Maestría y Doctorado.
 - v. Docente Examinador de Exámenes Privados de Licenciatura, Maestría y Doctorado.
- 
-
- vi. Publicación del libro titulado Límites Constitucionales a la Aplicación y Duración de la Prisión Preventiva en Guatemala.
 - vii. Presidente del Tribunal de Honor del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.
 - viii. Representante del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, ante el Consejo Superior de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
 - ix. Ejercicio de la Profesión de Abogado y Notario, por más de 22 años.
 - x. Capacitar a Abogados en cuanto a los Criterios y Doctrina Legal de la Corte de Constitucionalidad en Materia Penal.
- 



Consejo Superior Universitario

ACTA 11-2021

Sesión Extraordinaria
22 de febrero de 2021

PRINCIPALES LOGROS ACADÉMICOS

ESTUDIOS DE POSDOCTORADO:

Centro de Estudios Superiores en Ciencias Jurídicas y Criminológicas.

Grado obtenido:

POSDOCTORADO EN GÉNERO Y SISTEMA PENAL.

ESTUDIOS DE DOCTORADO:

Postgrados Internacionales, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales,
Universidad de San Carlos de Guatemala.

Grado obtenido:

DOCTOR EN CIENCIAS PENALES.

"APROBADO CON SUMA CUM LAUDE"

ESTUDIOS DE MAESTRÍA:

Escuela de Estudios de Postgrado, Facultad de Ciencias Jurídicas y
Sociales, Universidad de San Carlos de Guatemala.

Grado obtenido:

MAESTRO EN DERECHO PENAL.

ESTUDIOS DE LICENCIATURA:

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de San Carlos de
Guatemala.

Títulos:

LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES, ABOGADO Y
NOTARIO.



Consejo Superior Universitario

ACTA 11-2021

Sesión Extraordinaria
22 de febrero de 2021

OTROS ESTUDIOS DE DESARROLLO Y ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL:

La Embajada de México, el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala y la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C.

Diploma:

DIPLOMADO EN DERECHO CONSTITUCIONAL.



PRINCIPALES RECONOCIMIENTOS OBTENIDOS

Distinción:

"Medalla CABALLERO COMENDADOR DE LA EDUCACIÓN"

Postdoctorado en Genero y Sistema Penal, Centro de Estudios Superiores en Ciencias Jurídicas y Criminológicas de la Ciudad de México.

Distinción:

"Medalla DOCTORADO EN CIENCIAS PENALES
con SUMACUM LAUDE"

Escuela de Estudios de Postgrado, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de San Carlos de Guatemala.

"Por la defensa de su tesis doctoral."





Consejo Superior Universitario

ACTA 11-2021

Sesión Extraordinaria
22 de febrero de 2021

Distinción:

"Medalla A LA EXCELENCIA ÉTICA"

El Tribunal de Honor del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, período 2017-2019.

"Por su excelsa trayectoria profesional, ejemplo de servicio a la sociedad y modelo de conducta deontológica para los agremiados del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala."

Distinción:

"ORDEN DEL CERRO ALUX"

Municipalidad de Mixco, departamento de Guatemala .

"En reconocimiento por ser una persona que se ha destacado en la búsqueda del beneficio de Mixco y con ello ha contribuido al desarrollo sociocultural del mismo."

PARTICIPACIONES GREMIALES O DE PROYECCIÓN HUMANA

CARGOS DE DIRECCIÓN GREMIAL:

2007-2009	Secretario del Tribunal de Honor del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.
2011-2013	Presidente del Tribunal de Honor del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.
2015-2021	Miembro del Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en representación del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.



Consejo Superior Universitario

ACTA 11-2021

**Sesión Extraordinaria
22 de febrero de 2021**

Participación en la coordinación del Diplomado:
"Actualización en Ciencias Penales."
Ciudad de Guatemala, 27 de noviembre de 2017.

Catedrático en el diplomado:
"Actualización en Ciencias Penales."
Escuintla, del 12 de septiembre al 28 de noviembre de 2017.

Conferencista en la exposición del tema:
"Criterios de la Corte de Constitucionalidad en Materia Penal."
San Juan Sacatepéquez, Guatemala, 27 de septiembre de 2018.

Conferencista en la exposición del tema:
"Doctrina y Criterios Legales de la Corte de Constitucionalidad en
Materia Penal."
Huehuetenango, Enero de 2019.



Docente en el Diplomado:
"Actualización en Ciencias Penales."
Huehuetenango, del 15 de noviembre del año 2018 al 28 de febrero
del año 2019.





Consejo Superior Universitario

ACTA 11-2021

Sesión Extraordinaria
22 de febrero de 2021

VOCACIÓN DE SERVICIO:

Comunidad Indígena El Chilar del municipio de Palín, departamento de Escuintla.

Rol:

Colaborador en el fortalecimiento legal de la comunidad indígena.

Comunidad Indígena El Chilar del municipio de Palín, departamento de Escuintla.

Rol:

Asesor ad-honorem a la comunidad indígena El Chilar.

Comité Único de Barrio de la Colonia San Martín de Porres, zona 7 de la Ciudad de Guatemala.

Rol:

Asesor Ad-honorem de la Junta Directiva del Comité Único de Barrio.

Comité Único de Barrio, Colonia San Martín de Porres, zona 7, Guatemala.

Rol:

Asesoría Jurídica gratuita al Comité de la Colonia San Martín de Porres zona 7, Ciudad de Guatemala.

VOCACIÓN DE LIDERAZGO:

El Grupo C-H, del Noveno semestre de la Carrera de Abogado y Notario, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de San Carlos de Guatemala.

Rol:

Por su valioso aporte al seminario "Discriminación de los Niños en el Área Laboral".

Las Fuerzas Básicas del Deportivo Mixco.

Rol:

Por su apoyo al fútbol Menor Mixqueño.

Comité Único de Barrio de la Colonia San Martín de Porres, zona 7 de la Ciudad de Guatemala.

Rol:

Promoción del deporte entre los jóvenes de la colonia.

Comité Único de Barrio de la Colonia San Martín de Porres, zona 7 de la Ciudad de Guatemala.

Rol:

Promoción del convivio navideño para los niños de la comunidad.



Consejo Superior Universitario

ACTA 11-2021

**Sesión Extraordinaria
22 de febrero de 2021**

Comité Único de Barrio de la Colonia San Martín de Porres, zona 7 de la Ciudad de Guatemala.

Rol:

Vecino distinguido, por su proyección humana y social, en beneficio de la comunidad.

Parroquia San Pablo Apóstol

Rol:

Participación en la actividad "Compartiendo la historia que nos une" haciéndose partícipe de la misión de Jesús.

Comité Único de Barrio de la Colonia San Martín de Porres, zona 7 de la Ciudad de Guatemala.

Rol:

Por su vocación de servicio en la promoción de cursos técnicos de aprendizaje en beneficio de los vecinos de nuestra colonia.

Comité Único de Barrio, Colonia San Martín de Porres, zona 7, Guatemala.

Rol:

Por la Colaboración de un año más, en el aniversario de la Colonia San Martín de Porres zona 7, ciudad de Guatemala.

TRAYECTORIA LABORAL

EN EL SECTOR JUSTICIA:

2000–2005

Instituto de la Defensa Pública Penal

Cargo:

Defensor Público de Oficio (del año 2000–2005, 5 años de Defensor Público de oficio)

EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN LIBERAL:

Más de 22 años de Ejercicio de la Profesión.

EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

2003–2011, 2018–2019

Municipalidad de Mixco.

Cargos:

Asesor Jurídico, Secretario Municipal y Asesor de Alcaldía Municipal. (Más de 9 años de experiencia.)



Consejo Superior Universitario

ACTA 11-2021

Sesión Extraordinaria
22 de febrero de 2021

2012–2019 Municipalidad de Palín, Departamento de Escuintla.
Cargo:
Asesor Jurídico.

2012–2014 Congreso de la República de Guatemala.
Cargo:
Asesor.

EN LA ADMINISTRACIÓN PRIVADA:

2013–2015, 2019–2021 Federación de Cooperativas Agrícolas
de Productores de Café de Guatemala,
Responsabilidad Limitada.

Cargo:
Mandatario Judicial con Representación.

2016–2017 ORCOVE, S.A.
Cargo:
Asesor de Procesos Laborales.

2018–2021 HEYWA, S.A.
Cargo:
Asesor de Procesos Laborales.



Consejo Superior Universitario

ACTA 11-2021

Sesión Extraordinaria
22 de febrero de 2021

RASGOS PERSONALES, CAPACIDADES, HABILIDADES, DESTREZAS, CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS QUE PUEDE ACREDITAR PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CARGO

Amable	Empatía	Simpatía
Inteligente	Independiente	Sociable
Amistoso	Generoso	Solidario
Cuidadoso	Probo	Justo
Honrado	Responsable	Capaz
Idóneo	Honorable	Íntegro
Actitudes cognitivas	Leal	Honesto
Liderazgo	Comprometido	Proactivo
Organizado	Capacidad de análisis	Innovador
Facilidad de palabra	Respetuoso	Perseverante
Agilidad en resolución de conflictos		

**GRACIAS POR SU
ATENCIÓN**



Consejo Superior Universitario

ACTA 11-2021

Sesión Extraordinaria
22 de febrero de 2021

Al finalizar la presentación algunos miembros del Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala externaron sus inquietudes al postulante.

4.2 Aspirante Delia Marina Dávila Salazar.

La postulante Delia Marina Dávila Salazar, procede a presentar su Plan de Trabajo y Trayectoria Personal; por lo que se procede a incorporar la presentación utilizada.





Consejo Superior Universitario

ACTA 11-2021

Sesión Extraordinaria
22 de febrero de 2021

Al presentar el Plan de Trabajo invoco a Dios, nuestro Señor, autor de toda ciencia y justo Juez por excelencia, para que me ilumine y me guie en el ejercicio de tan trascendente función, me dé sabiduría, humildad, prudencia y templanza para servir a nuestra querida patria Guatemala. Para ser fiel guardiana de la Constitución, defender el orden constitucional e impartir justicia constitucional con absoluta independencia, imparcialidad y transparencia, para construir una nación basada en el respeto de los derechos humanos, la democracia y el Estado de Derecho.

Delia Dávila

Ejes estratégicos

- **Defensa del Orden Constitucional y del Estado de Derecho.**
- **Reducción de la mora constitucional.**
- **Modernización, Transparencia y Rendición de Cuentas.**

Justicia constitucional moderna, transparente, ágil, accesible, eficiente, con buenas prácticas y comprensible





ACTA 11-2021

Sesión Extraordinaria
22 de febrero de 2021

♦♦♦♦

Defensa del orden constitucional y del Estado de derecho



- Velar porque los poderes del Estado se apeguen en su actuar al orden constitucional y respeten el estado de derecho;
- Resolver de forma pronta y diligente las acciones constitucionales que se presenten, amparos, inconstitucionalidades, opiniones consultivas y/o dictámenes;
- Velar por el pleno respeto de los derechos humanos consignados en la Constitución Política de la República de Guatemala, las Leyes y los Convenidos Internacionales, ratificados por Guatemala.



Justicia – Independencia - Honorabilidad

♦♦♦♦

Reducción de la mora constitucional



- Desestimular el uso malicioso del amparo para retrasar procesos judiciales;
- Establecer Indicadores de tiempos y cargas de trabajo para cumplimiento de plazos legales;
- Informar mensualmente por magistratura sobre cargas de trabajo y expedientes resueltos.



Eficiencia - Eficacia - Efectividad



Consejo Superior Universitario

ACTA 11-2021

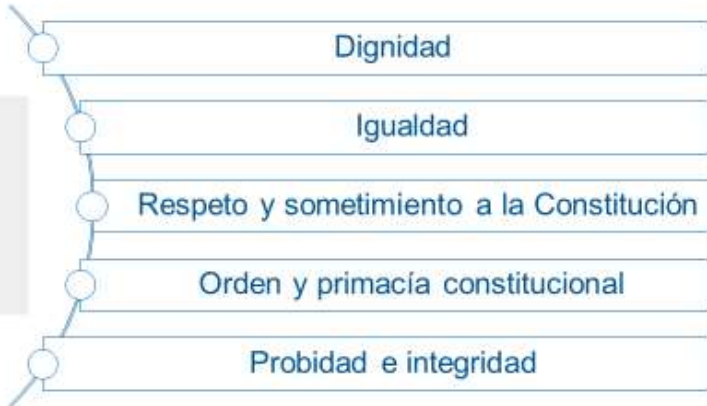
Sesión Extraordinaria
22 de febrero de 2021

Modernización, transparencia y rendición de cuentas



- Usar nuevas tecnologías para ejercer la justicia constitucional (Publicar en el portal web de expedientes, vistas, resoluciones, ponentes, etc.), para facilitar la fiscalización y auditoría ciudadana;
- Alcanzar al 100% las notificaciones electrónicas;
- Publicar informes periodicos sobre resultados de gestión;
- Crear la Unidad de Evaluación del Desempeño.

Credibilidad - Responsabilidad - Integridad





Consejo Superior Universitario

ACTA 11-2021

Sesión Extraordinaria
22 de febrero de 2021



Visión de la magistratura para el periodo 2021-2026.

- Ejercer el mandato con valentía de manera independiente e imparcial, sometiéndome al imperio de la ley, impartiendo justicia constitucional con altos estándares de Derechos Humanos.



Acciones inmediatas e implementar luego de tomar posesión.

- Diagnóstico de la situación actual de la Corte de Constitucionalidad.
- Presentar mi propuesta de plan de trabajo al pleno de Magistradas y Magistrados a fin de consensuar con las otras propuestas el plan de trabajo. asimismo instar a que se trabaje el plan estratégico quinquenal 2021-2026 que nos permitirá el marco de acción de la **OCTAVA** magistratura.
- Darle continuidad y fortalecer los proyectos, respecto a la justicia de forma virtual y expediente electrónico.





Consejo Superior Universitario

ACTA 11-2021

Sesión Extraordinaria
22 de febrero de 2021



Principales logros de mi trayectoria profesional.

- He logrado más de 28 años de ejercicio profesional, con un record limpio.
- 20 años de mi vida profesional sirviendo en la administración pública y el sistema de justicia
- Aportes a la Academia como docente universitaria. ponente y conferencista nacional e internacional
- Así como aportes en la investigación con publicaciones ensayos artículos .



Principales logros como profesional en mi desempeño como Magistrada de la Corte Suprema de Justicia.

- Implementación de Notificaciones electrónicas en materia penal.
- Impulsar la ampliación de competencia en Delitos de Menos graves para juzgados de Paz en 33 municipios del país.
- Impulsar la creación de los juzgados especializados en materia de **Trata de Personas y de Extorsión.**
- Ampliación de cobertura en **15 Órganos Jurisdiccionales** Especializados de Femicidio y Otras Formas de violencia contra la Mujer.
- Promover la implementación de la **Política de Reparación Digna del Organismo Judicial**





Consejo Superior Universitario

ACTA 11-2021

Sesión Extraordinaria
22 de febrero de 2021



Principales logros académicos.

- Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales
- Abogada y Notaria
- Estudios de 2 Post Grados.
- Magister Artium en Género y Justicia
- Magister en Derechos Humanos
- Doctorado en Derecho. Pensum Cerrado



Cursos de especialización y actualización profesional entre ellos están:

1. **“Implicaciones Estratégicas de Derechos Humanos y el Estado de Derecho”** por la Universidad Nacional de la Defensa. Washington
2. **“El Control de la Constitucionalidad de las Leyes”**. por el Aula Iberoamericana del Consejo General del Poder Judicial de España.
- 3.- **“Relaciones Internacionales y Derechos Humanos”** por la Universidad Alfonso X el Sabio de Madrid España y el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad para la Paz de Naciones Unidas en Costa Rica, entre otros...





Consejo Superior Universitario

ACTA 11-2021

Sesión Extraordinaria
22 de febrero de 2021



Principales reconocimientos obtenidos.

- Reconocimiento de “**Honorabilidad**” y la “**Medalla de excelencia Ética**”, otorgado por el Tribunal de Honor del CANG
- **Medalla de Honor al Mérito Profesional por Asamblea de Presidentes de los Colegios Profesionales**, sus Altos Méritos personales, académicos y profesionales en beneficio de la educación y la cultura de nuestro país y por el enaltecimiento de los Colegios Profesionales.
- El reconocimiento “ **Profesional Destacada**” egresada de la **Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala** otorgada por la Junta Directiva de dicha casa de estudios.



- Por la **Asociación de Mujeres y Mujeres Indígenas** por mi valioso aporte para el acceso de la Justicia a las Mujeres, Independencia Judicial y destacada Vida Profesional.
- **Impunity watch y Alianza por las Reformas** por mi compromiso con los derechos humanos y la justicia





Consejo Superior Universitario

ACTA 11-2021

Sesión Extraordinaria
22 de febrero de 2021



Participaciones gremiales o de proyección humana.

- **Fundadora y Presidenta de la Asociación de Mujeres Juezas de Guatemala.**
- Ser miembro activo de la “**Asociación Pasión Guatemala**”, apoyando el **Proyecto Social y Humanitario “Centro Nutricional y Comunitario en el Caserío Asunción Chivoc, San Juan Sacatepéquez.** (500 niños beneficiados a la fecha)



Trayectoria laboral

- Magistrada de Corte Suprema de Justicia
- Procuraduría de los Derechos Humanos
- Comisión Presidencial de Derechos Humanos COPREDH.
- Oficial legal y Mandataria CICIG.
- Agente fiscal y jefa de la unidad de análisis del Ministerio Público.
- Instituto de la Defensa Pública Penal.
- Mandataria de la Procuraduría General de la Nación
- Ejercicio de la Profesión liberal.





Consejo Superior Universitario

ACTA 11-2021

Sesión Extraordinaria
22 de febrero de 2021



Rasgos personales, capacidades, habilidades, destrezas, conocimientos y experiencias que pueden acreditar para el cumplimiento del cargo

- **Facilidad de trabajo en equipo.** Por la experiencia integrando órganos colegiados
- **Experiencia y Conocimiento.** mis aportes durante mi trayectoria laboral en el Sistema de Justicia y en la Defensa de los Derechos Humanos, y en la aplicación de justicia constitucional por mas de 6 años integrando la CSJ constituida como Tribunal Extraordinario de Amparo.
- **Ejercer liderazgo** ocupando cargos de dirección, presidiendo comisiones, Cámara Penal, Asociación de Mujeres Juezas, la Comisión de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia.



- **Habilidad** para trabajar en proyectos de cooperación, y coordinación interinstitucional.
- **Valentía** de resolver libremente sin aceptar presiones o intromisiones de ninguna clase, demostrada como Magistrada con mis votos razonados en contra de la impunidad y como Fiscal enfrentando y persiguiendo la criminalidad



Al finalizar la presentación algunos miembros del Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala externaron sus inquietudes al postulante.



Consejo Superior Universitario

ACTA 11-2021

Sesión Extraordinaria
22 de febrero de 2021

4.3 Postulante Mynor Eduardo González Méndez.

El postulante Mynor Eduardo González Méndez, procede a presentar su Plan de Trabajo y Trayectoria Personal; por lo que se procede a incorporar la presentación utilizada. -----

PLAN DE TRABAJO Dr. Maynor Eduardo González Méndez

Defensa del Orden Constitucional

- Artículo 268 Constitución Política de la República de Guatemala.
- Mi postura será la defensa del Orden Constitucional sin permitir Presiones de ninguna Naturaleza, ya que se debe de resolver los asuntos conforme a la Constitución, sin importar a quien deba de Resolverse.
- Mi principal Objetivo será No permitir la Corrupción que tanto daño a causado a Guatemala. Y que en muchos casos se utiliza el sistema legal para frenar la persecución a los responsables por medio de la utilización de Acciones legales como el Amparo que en su mayoría llegan a la Corte de Constitucionalidad en la cual permanecen durante algunos años.
- Por lo que mi propuesta será resolver los amparos lo mas pronto posible utilizando la figura de la Suspensión Definitiva del Tramite del Amparo.



ACTA 11-2021

Sesión Extraordinaria
22 de febrero de 2021

• Acción de Amparo

- Como Magistrado Propondré al Tribunal Colegiado que debe de iniciarse por parte de la Corte de Constitucionalidad una nueva etapa de cambio en la tramitación de los Amparos. Para evitar que se mal utilice dicho Recurso, porque en muchos casos desde que se interpone la acción ante el Órgano que lo tramitara, se conoce que dicha Acción no tendrá ningún Fruto, pero sirve para frenar tramites ante la administración Pública y se presta a Corrupción por parte de los Funcionarios que lo tramitan, y a los cuales se les hace UNICAMENTE un apercibimientos.

PROPUESTA

- **PROPONDRE AL PLENO DE MAGISTRADOS** que se analice Certificar lo Conducente en Contra de los funcionarios que tramiten amparos donde la Corte de Constitucionalidad determine que se a tramitado en forma irregular O sin analizar Los Criterios de la Corte de Constitucionalidad. Ya que se dictan Sentencias sin Realizar los análisis Correspondientes, tomando en Consideración que solo se les hace un Apercibimiento por parte de la Corte de Constitucionalidad lo cual no pasa mas halla. Supuestos errores que comenten los funcionarios que tramitan las acciones de Amparo deben de corregirse por la Corte al conocer el expediente, **trasladado** al Máximo Tribunal cuando existe Apelación, pero esto puede llevar años.



Consejo Superior Universitario

ACTA 11-2021

Sesión Extraordinaria
22 de febrero de 2021

- La Corte de Constitucionalidad realiza Recomendaciones al Revocar los Amparos Provisionales, mismas que los Órganos inferiores que tramitan las Acciones de Amparo en muchos casos No toman en consideración, dando lugar en muchos casos a Actos de Corrupción, en la tramitación de los mismos cuya finalidad es el retraso.
- En otros casos la Acción de Amparo es utilizada por parte del mismo Estado, para perjudicar a los particulares.

PROPUESTA

- Propondré al Pleno de la Corte de Constitucionalidad que debemos iniciar acciones en busca de rescatar la Credibilidad ante la Sociedad Guatemalteca. Agilizando los tramites en dicha Corte.
- De la misma manera propondré que se inicien acercamientos con la comunidad internacional para obtener el apoyo tecnológico que tanto necesitamos en la Corte para agilizar los expedientes.
-



ACTA 11-2021

Sesión Extraordinaria
22 de febrero de 2021

Mi propuesta en beneficio a la Clase Trabajado que en muchos casos se ve afectada por la interposición de acciones de Amparo sin tener sentido, pero por el simple hecho de retardar dar cumplimiento a las Ordenes Judiciales que en muchos casos tardan años, existiendo TRABAJADORES MUEREN sin que se haya resuelto aun teniendo la razón. POR LO QUE **velare** que los amparos en materia laboral sean tramitados lo mas pronto posible y que con ellos se de cumplimiento a las ordenes de Reinstalación y de pago de prestaciones para los trabajadores. APLICANDO LA SUSPENSION DEFINITIVA DE LA TRAMITACION DE LA ACCION DE AMPARO. Cuando así proceda.

DERECHOS HUMANOS

- ESTARE velante porque se respeten los derechos Humanos y la Dignidad de la Persona, ya que en muchos se interponen Acciones de Amparo para evitar prestar un Servicio de Asistencia Medica, Decisión que la toma un funcionario que pone en peligro la vida de las personas que solicitan un servicio medico por parte del estado y que se interponen Acciones de Amparo para Evitar prestar este Servicio. Dichos Expedientes deben de ser Analizado y Resueltos lo más pronto Posible.



Consejo Superior Universitario

ACTA 11-2021

Sesión Extraordinaria
22 de febrero de 2021

En Guatemala necesitamos restablecer la Confianza y regresar al estado de Derecho y la única manera de hacerlo será comenzando con cambios sin miedo a las estructuras que puedan existir internamente y con ayuda de la comunidad y utilizando sistemas que han sido efectivos en otros Países.

Solicitándoles:

El respeto a nuestra independencia, aceptando su ayuda en temas como el Combate a la Corrupción que es uno de los mayores problemas que afronta Guatemala.

Al finalizar la presentación algunos miembros del Consejo del Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala externaron sus inquietudes al postulante.

4.4 Postulante William Gilberto Bobadilla López.

El postulante William Gilberto Bobadilla López, procede a presentar su Plan de Trabajo y Trayectoria Personal; por lo que se procede a incorporar la presentación utilizada. -----



Consejo Superior Universitario

ACTA 11-2021

Sesión Extraordinaria
22 de febrero de 2021

Edición 198
Enero, 16 al 31 de enero de 2021
Publicación quincenal
ISSN 19113

REVISTA Análisis de la REALIDAD NACIONAL

Propuesta ▶ Incidencia ▶ Bien común
Haga clic en el botón

- Decir Guatemala, decir Universidad
IPNUSAC
- Desde el pantano de la crisis
IPNUSAC
- Acompañamiento psicosocial y Psicología social en Guatemala
MARIANO GONZÁLEZ
- Determinantes macroeconómicos en la morosidad de los créditos bancarios corporativos en Guatemala
ABRAHAM GONZÁLEZ LEMUS
- La diabetes y el poder de las palabras
FABIOLA PRADO DE NITSCH
- Mortalidad por diabetes en Guatemala 2018: Patrones e inequidades
ALEJANDRO CERÓN, GILA GOLDSTEIN
- Apologías, en apologías. Una respuesta a George Lovell y Christopher H. Lutz
MARCÓ FONSECA
- Adolfo Mijangos López

Plan de Trabajo CC 2021-2026
Dr. Dr. William Gilberto Bobadilla López
Aspirante a Magistrado titular CC

Comparación de la Población Total		Proyección de Población al 2042		Período Presidencial
Año	Requisito según Ley	Año	Requisito según Ley	
2000	12,887,204	2008	14,878,722	1
2004	13,946,437	2012	16,024,246	
2008	15,134,412	2016	17,361,812	2
2012	16,454,739	2020	18,998,200	
2016	17,934,714	2024	20,975,239	3
		2028	23,354,754	
		2032	26,087,740	4
		2036	29,132,423	
		2040	32,548,468	5
		2042	36,287,211	
		2044	40,311,211	6
		2046	44,578,211	
		2048	49,138,211	7
		2050	53,948,211	
		2052	58,958,211	8
		2054	64,128,211	
		2056	69,508,211	9
		2058	75,048,211	
		2060	80,798,211	10
		2062	86,708,211	
		2064	92,748,211	11
		2066	98,968,211	
		2068	105,328,211	12
		2070	111,798,211	
		2072	118,348,211	13
		2074	124,948,211	
		2076	131,568,211	14
		2078	138,188,211	
		2080	144,798,211	15
		2082	151,378,211	
		2084	157,918,211	16
		2086	164,408,211	
		2088	170,828,211	
		2090	177,168,211	
		2092	183,418,211	
		2094	189,568,211	
		2096	195,608,211	
		2098	201,528,211	
		2100	207,318,211	

Escenarios previsible:
+1 año de crecimiento económico
(+1 Cortada social masivo)

Decremento poblacional:
-1 año de persona cada 4 años

Asimetría del Crecimiento:
-1 año de persona cada 2 años

Hipercrecimiento:
-1 año de persona cada 1 año

SITUACIÓN ACTUAL

■ Crisis nacional multidimensional

Datos de acceso público demuestran:

- (1) **Crisis demográfica** (presión creciente, **acelerada a partir 2021 ***)
- (2) **Crisis económica** (ingreso insuficiente / cambio estructural / desigualdad creciente / devastación ambiental / deficiencia científico-tecnológica: desconexión "ciencia-ciencia", "ciencia-sociedad", etc.)
- (3) **Crisis social** (brecha insostenible Curva J)
- (4) **Crisis política** (Estado "decadente", reconfiguración cooptada del Estado -RCdE-)

■ Contexto internacional en crisis

Inestabilidad EE.UU., Fin Bretton Woods ("Reseteo")

■ Importancia geopolítica de Guatemala

Corazón "Mediterráneo americano": Seguridad/Desarrollo

Abundancia RR. Estratégicos (agua: Chiapas, 30% México)

Contrapeso México, Barrera migrantes, Bastión antisocialista

Referencia geoestratégica en "Europa de Ultramar": **Injerencia suave – dura**





Consejo Superior Universitario

ACTA 11-2021

Sesión Extraordinaria
22 de febrero de 2021

ANÁLISIS DE FUTURO

■ Cooptación → Deterioro ("Pudrición") Constitucional → Crisis constitucional

Riesgo de crisis constitucional más peligrosa: Falla institucional ↔ Falla estatal

- (1) De **Crisis tipo I** (desobediencia Ley, Estado excepción) a **Crisis tipo III** (caos, enfrentamiento)
- (2) **Disfunción grave y definitiva** (quiebre irreversible, no *status quo* modificado)
- (3) **Aspecto positivo: oportunidad cambio de modelo de País (discusión/rediseño estructural)**
- (4) **Tres actores clave crisis: CC, fuerzas de seguridad, Élite del poder**

■ Cambio urgente, o no, en CC: Desarrollo vs Debacle

-**Justicia** (valor, sistema) es elemento *sine qua non* para superar crisis tan grave, pero:

-Resoluciones recientes CC han lesionado a **propia Institución, a Orden constitucional, a Sociedad**

-Casos **corrupción a gran escala** (Transparency International, *Guía de Lenguaje Claro sobre Lucha contra la Corrupción*, p.23)

(*)Ejemplo paradigmático (y verdad incómoda): **Auto amparos**

- [a] **Fraude continuado** (uso retorcido de *Libertad de expresión de jueces* para lograr *impunidad*)
- [b] **Lesión al Derecho** (Distorsión/violación de principios básicos de Derecho y normas constitucionales/legales)
- [c] **Lesión a la Ética** (Violación de principios de conducta judicial indispensables en Sociedad democrática)
- [d] **Lesión a la Seguridad** (Injerencia en política exterior, permisión acciones inconstitucionales gestión COVID, etc.)
- [e] **Lesión al Desarrollo** (Debilitamiento del Estado de Derecho, etc.)

ESTRATEGIA APROPIADA

■ Condición actual de la CC confirma que:

Constitucionalismo del siglo XXI → Fortalecimiento institucional
Lucha por el Derecho hoy → **Justicia justa**

■ Fortalecimiento CC implica regreso a- y cumplimiento estricto de-Misión/Visión original

No intervencionismo político sino desempeño técnico:

- [a] Conducente siempre al Bien común
- [b] Observante de la Ley
- [c] Respetuoso de funciones/facultades de los otros órganos del Estado

■ Línea general de acción necesaria:

Actuación en cuatro ámbitos (valores supremos del Derecho, aseguramiento de calidad*)

- (1) **Certeza jurídica: interpretación correcta y consistente** (exégesis vs eiségesis)
- (2) **Justicia: Justicia social (Consideración integral de DD.HH. 1ra, 2da y 3ra generación)**
- (3) **Bien común: Recuperación económica, Lucha anticorrupción, Transición ordenada hacia nuevo Modelo de desarrollo/nueva Constitución, Integración regional**
- (4) **Internacionalización*:** Más D. Constitucional Comparado/D. Constitucional Internacional



Consejo Superior Universitario

ACTA 11-2021

Sesión Extraordinaria
22 de febrero de 2021

PLAN DE TRABAJO [1]

PLAN DE TRABAJO (JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVO)		RESPONSABLE WILLIAM GILBERTO BOBADILLA LÓPEZ						
ACCIONES	PRIO.	INTERESADOS	INICIO	FIN	OSTÁCULOS	RECURSOS	RESULTADO	COMENTARIOS
EJE # 1. Certeza jurídica (interpretación correcta y consistente)								
<i>Ejemplos</i>								
Integración de Justicia constitucional	Alta	Usuarios externos	2021 (tentativo)	Por definir	Reflicencia Interna	Institucionales, sectoriales, cooperación	Sistema informático integrado CC/OJ	Negociación stakeholders, campaña concientización, programa de formación inicial y continuo específica
Vinculación CC / Academia	Alta	CC, Academia, Usuarios externos	2021 (tentativo)	Por definir	Inercia	Institucionales, sectoriales, cooperación	Cartas de entendimiento Fortalecimiento UJC	Investigación, docencia, proyectos específicos
EJE # 2. Justicia (consideración de DD.HH. de 1ra, 2da y 3ra generación)								
<i>Ejemplo</i>								
Promoción de valores de la sociedad democrática y abierta (Henri Bergson: gobierno tolerante, atento a los deseos y necesidades de la ciudadanía)	Alta	CC, miembros Sector Justicia, Población	2021	2026	Reflicencia interna, resistencia de grupos de interés locales y extranjeros	Institucionales, sectoriales, cooperación	Resoluciones que: (1) hacen cumplir derechos socioeconómicos y "verdes" simultáneos a derechos individuales (2) analizan posible lesión de derechos individuales vis-à-vis beneficio social (3) priorizan la dignidad humana y la equidad (4) respetan la separación de poderes	Campaña concientización, programa de formación cívica (Base para eventual liderazgo CC en proceso de transición hacia nueva Constitución)

PLAN DE TRABAJO (JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVO)		RESPONSABLE WILLIAM GILBERTO BOBADILLA LÓPEZ						
ACCIONES	PRIO.	INTERESADOS	INICIO	FIN	OSTÁCULOS	RECURSOS	RESULTADO	COMENTARIOS
EJE # 3. Bien común (recuperación económica, lucha anticorrupción, transición ordenada, integración regional)								
<i>Ejemplos</i>								
Código de Ética para magistrados CC	Alta	Miembros Sector Justicia, Población	2021	2022 (tentativo)	Reflicencia interna	Institucionales, sectoriales, cooperación	Documento socializado	Negociación stakeholders, concientización, socialización (Primer paso para la creación de un sistema anticorrupción CC)
Control técnico de estados de excepción	Alta	Gobierno, Miembros Sector Justicia, Población	2021	2026	Reflicencia interna, resistencia de grupos de interés locales y extranjeros	Institucionales	Resoluciones que protegen derechos fundamentales sin menoscabar facultades legítimas de responsables de la Seguridad Nacional	Creación paulatina de doctrina legal doméstica (Derecho Constitucional de la Seguridad)
Fomento de la integración centroamericana vía lenguaje de DD.HH. (económicos, sociales, culturales)	Alta	Empresarios, inversionistas, Población del Istmo	Por definir	Por definir	Oposición gobiernos locales o de grupos de interés	Institucionales, sectoriales, cooperación	Nuevas plataformas y líneas de aplicación de normas internacionales que faciliten la construcción de la región centroamericana y la justicia social y fortalecimiento democrático en el contexto nacional	Negociación stakeholders, concientización, socialización (Aporte nacional en apoyo de esfuerzos regionales)
EJE # 4. Internacionalización (mayor consideración D. Constitucional comparado / D. Constitucional internacional)								
<i>Ejemplos</i>								
Programa para el estudio general del rol e impacto de la CC en la transición hacia una sociedad guatemalteca democrática y desarrollada	Alta	CC, miembros Sector Justicia, grupos de interés locales, comunidad internacional, Población	Por definir	(Permanente)	Intereses individuales y grupales a favor del status quo	Institucionales, sectoriales, cooperación	Análisis de: (1) Actividad/importancia de la CC como agente de cambio social positivo (2) Factores sociales e institucionales favorables y desfavorables (3) Percepción, opinión y actitudes del público	Investigación, docencia, proyectos específicos, intercambios
Fomento de intercambio de ideas, experiencias y buenas prácticas sobre la relación Constitución / Desarrollo	Alta	Miembros Sector Justicia, Gobierno, grupos de interés locales, comunidad internacional, Población	2021	2026		Institucionales, sectoriales, cooperación	Foros con expertos nacionales e internacionales Debates públicos (Simbiosis Instituciones de Derecho / Democracia / Desarrollo)	"Constitucionalización del Desarrollo"



Consejo Superior Universitario

ACTA 11-2021

Sesión Extraordinaria
22 de febrero de 2021

SÍNTESIS PERSONAL

■ Claridad sobre prioridades

Situación de País/Subregión obliga:

***Magistrados-estadistas** (Personas de Estado, visión bienestar nacional y generacional)

***Resoluciones:**

- (1) **Faciliten auto-legitimación** del Sistema de Justicia
- (2) **Expresen valores sociales como condiciones de cambio** (interpretaciones den futuro al País: "Justicia constitucional para la Seguridad y el Desarrollo")
- (3) **Preserven la cohesión social** (elemento vital en Guatemala multicultural y polarizada)

Estado de Derecho → **Confianza pública** → **Justicia funcional** → **Magistrados constitucionales**
"protectores de todos los ciudadanos y de la Nación" (Liderazgo social positivo)

■ Perfil necesario

Competencias indispensables:

***Conocimientos** (Estudios superiores en **Derecho, Estudios Seguridad/Desarrollo, Ciencias económ.**)

***Experiencias** (12 años temas **Reforma institucional/judicial** /// Investigado/enseñado/asesorado temática constitucional a nivel **conceptual, jurisprudencial, estratégico**)

***Actitudes** **(Mucho trabajo, pero listo a impulsarlo para bien del País: por eso me postulé)**





Consejo Superior Universitario


ACTA 11-2021

Sesión Extraordinaria
22 de febrero de 2021

Al finalizar la presentación algunos miembros del Consejo del Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala externaron sus inquietudes al postulante.


4.5 Postulante Omar Ricardo Barrios Osorio.

El postulante Omar Ricardo Barrios Osorio, procede a presentar su Plan de Trabajo y Trayectoria Personal; por lo que se procede a incorporar la presentación utilizada.



PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN

MAGISTRADO CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD
DESIGNADO POR EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO















Omar Ricardo Barrios Osorio
Profesor Titular, USAC

Cátedras:
 Derecho Constitucional
 Derecho Procesal Constitucional
 Derecho Administrativo I y II

OMAR RICARDO BARRIOS OSORIO
Integración

CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD 2016-2021

		13	Pleno de la Corte Suprema de Justicia																												
		158*	Pleno del Congreso de la República																												
		1 + 1 + 14	Presidente en Consejo de Ministros																												
<table border="1" style="font-size: 8px; border-collapse: collapse;"> <tr><td>CANG</td><td>CFOD</td><td>CAG</td><td>CW</td></tr> <tr><td>CMCG</td><td>CG</td><td>CPH</td><td>CPG</td></tr> <tr><td>COMDEGUA</td><td>CMVZ</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>CWS</td><td>CES</td><td>COI</td><td></td></tr> </table>	CANG	CFOD	CAG	CW	CMCG	CG	CPH	CPG	COMDEGUA	CMVZ			CWS	CES	COI		<table border="1" style="font-size: 8px; border-collapse: collapse;"> <tr><td>F. de Ciencias Jurídicas y S.</td></tr> <tr><td>F. de Ciencias Económicas</td></tr> <tr><td>F. de Ciencias Médicas</td></tr> <tr><td>F. de Odontología</td></tr> <tr><td>F. de Ingeniería</td></tr> <tr><td>F. de Artes</td></tr> <tr><td>F. de Arquitectura</td></tr> <tr><td>F. de Ciencias Químicas y F.</td></tr> <tr><td>F. de Humanidades</td></tr> <tr><td>F. de Agronomía</td></tr> <tr><td>F. de Veterinaria y S.</td></tr> </table>	F. de Ciencias Jurídicas y S.	F. de Ciencias Económicas	F. de Ciencias Médicas	F. de Odontología	F. de Ingeniería	F. de Artes	F. de Arquitectura	F. de Ciencias Químicas y F.	F. de Humanidades	F. de Agronomía	F. de Veterinaria y S.	41 (1 + 10 + 10 + 10 + 10)	Consejo Superior Universitario USAC	
CANG	CFOD	CAG	CW																												
CMCG	CG	CPH	CPG																												
COMDEGUA	CMVZ																														
CWS	CES	COI																													
F. de Ciencias Jurídicas y S.																															
F. de Ciencias Económicas																															
F. de Ciencias Médicas																															
F. de Odontología																															
F. de Ingeniería																															
F. de Artes																															
F. de Arquitectura																															
F. de Ciencias Químicas y F.																															
F. de Humanidades																															
F. de Agronomía																															
F. de Veterinaria y S.																															
<table border="1" style="font-size: 8px; border-collapse: collapse;"> <tr><td>USAC 1676</td><td>URL 1961</td><td>UMG 1966</td><td>UFM 1976</td></tr> <tr><td>UR 1995</td><td>UNMS 1987</td><td>UNNA 1998</td><td>UMES 1989</td></tr> <tr><td></td><td></td><td>USPG 2006</td><td>UDEO 2010</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td>UDV 2012</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td>Un Ext</td></tr> </table>	USAC 1676	URL 1961	UMG 1966	UFM 1976	UR 1995	UNMS 1987	UNNA 1998	UMES 1989			USPG 2006	UDEO 2010				UDV 2012				Un Ext		24,800	Asamblea del Colegio de Abogados								
USAC 1676	URL 1961	UMG 1966	UFM 1976																												
UR 1995	UNMS 1987	UNNA 1998	UMES 1989																												
		USPG 2006	UDEO 2010																												
			UDV 2012																												
			Un Ext																												



Consejo Superior Universitario

ACTA 11-2021

Sesión Extraordinaria
22 de febrero de 2021

OMAR RICARDO BARRIOS OSORIO

Integración

ART. 150. INTEGRACIÓN DE LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD

LEY DE AMPARO, EXHIBICIÓN PERSONAL Y DE CONSTITUCIONALIDAD

ARTICULO 151. *Requisitos para ser Magistrado de la Corte de Constitucionalidad.*

ARTICULO 152. *Requisitos especiales.*

a) Ser guatemalteco de origen;
b) Ser abogado colegiado activo;
c) Ser de reconocido honorabilidad;

Los de Const adi r conte artic y que les son comunes a todos ellos,

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Decano de cada Facultad (10)	Representante del Colegio Profesional (10)	RECTOR Preside el CSU	Profesor Titular de Cada Facultad (10)	Estudiante de Cada Facultad (10)
------------------------------	--	--------------------------	--	----------------------------------

docencia universitaria, Asamblea del Colegio de Abogados, Consejo Superior Universitario, USAC

según sea el órgano del Estado que lo designe.

OMAR RICARDO BARRIOS OSORIO

INTEGRACIÓN DE LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD

ART. 152: PREFERENTEMENTE

preferencia

Del lat. *praelatio, -ōnis.*

1. f. Antelación o preferencia con que algo debe ser atendido respecto de otra cosa con la cual se compara.

que se **preferentemente** e las
funcione 1. adv. De manera preferente. n las
funcione **preferente** cargo
de "ma cada,
juez o Del lat. *praefērens, -entis, part. pres. act. de praeferre 'preferir'.* on el
alcance 1. adj. Que tiene preferencia o superioridad sobre algo. tura,
solo pu es la

connotación correcta de ese adverbio es que debe otorgarse cierta preferencia entre los participantes a quienes acrediten ese tipo de experiencia."

Amparo en Única Instancia, Corte de Constitucionalidad.
Expedientes Acumulados No. 265-2016 y 368-2016, Guatemala, 9 de junio de 2016.



Consejo Superior Universitario

ACTA 11-2021

Sesión Extraordinaria
22 de febrero de 2021

OMAR
RICARDO BARRIOS OSORIO

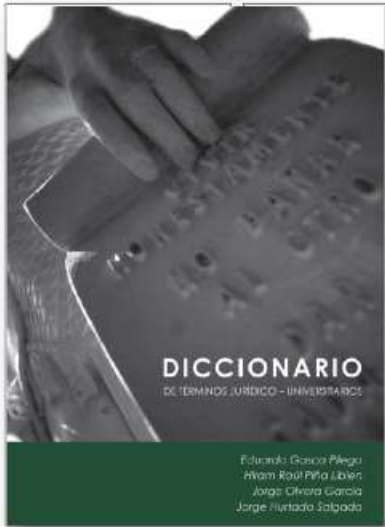
ART. 152. REQUISITOS ESPECIALES

LEY DE AMPARO, EJERCICIO
PERSONAL Y DE CONSTITUCIONALIDAD

Pleno del Congreso de la República	Presidente en Consejo de Ministros	Pleno de la Corte Suprema de Justicia	Asamblea del Colegio de Abogados	Consejo Superior Universitario, USAC
------------------------------------	------------------------------------	---------------------------------------	----------------------------------	--------------------------------------

según sea el órgano del Estado que lo designe.

en la pública	Magistraturas	Ejercicio profesional	Docencia universitaria
---------------	---------------	-----------------------	------------------------



DOCENCIA

Es una de las funciones sustantivas de las instituciones de educación superior e indica el sistema más generalizado en la transmisión de conocimientos, ya sea a través de la formación, así como de conceptos formativos. Supone la relación fundamental maestro-alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje pero incluye, como ámbito propio de las actividades académicas, el diseño de programas y el trazado de estrategias de apoyo a la enseñanza.

OMAR
RICARDO BARRIOS OSORIO

ART. 152. REQUISITOS ESPECIALES

LEY DE AMPARO, EJERCICIO
PERSONAL Y DE CONSTITUCIONALIDAD

Pleno del Congreso de la República	Presidente en Consejo de Ministros	Pleno de la Corte Suprema de Justicia	Asamblea del Colegio de Abogados	Consejo Superior Universitario, USAC
------------------------------------	------------------------------------	---------------------------------------	----------------------------------	--------------------------------------

según sea el órgano del Estado que lo designe.

Experiencia en la función	Experiencia en la administración pública	Magistraturas	Ejercicio profesional	Docencia universitaria
---------------------------	--	---------------	-----------------------	------------------------

DECRETO NÚMERO 325
LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

DEL PERSONAL DOCENTE

ARTICULO 7. La docencia universitaria estará a cargo de profesores honorarios, titulares y auxiliares. Las tareas auxiliares a la docencia estarán a cargo de ayudantes de cátedra, jefes de trabajos prácticos en general y jefes de laboratorio.

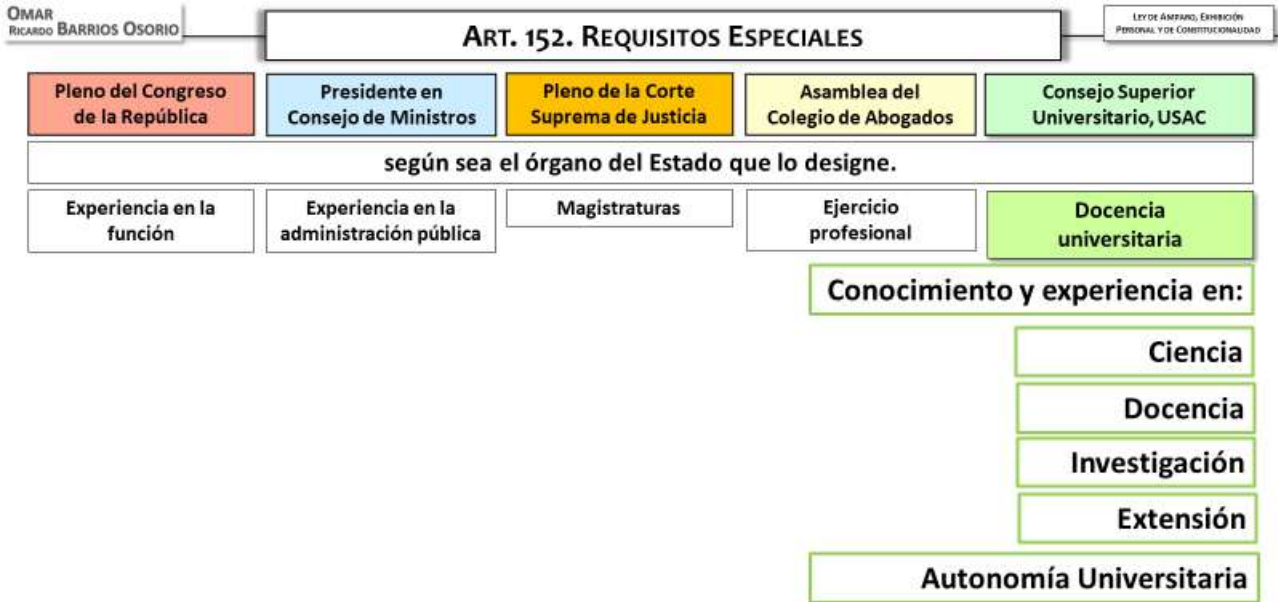
ARTICULO 8. El personal docente será designado por el Consejo Superior Universitario, atendiendo a la calificación de méritos en examen de oposición. Los estatutos determinará la forma de llevar a cabo dichos exámenes. (...)



Consejo Superior Universitario

ACTA 11-2021

Sesión Extraordinaria
22 de febrero de 2021



De ellos ¿Quién regresa?





Consejo Superior Universitario

ACTA 11-2021

Sesión Extraordinaria
22 de febrero de 2021

OMAR RICARDO BARRIOS OSORIO PRESENTACIÓN EN CSU

PROPUESTA BÁSICA 2021-2026

CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD 2021-2026

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

ENTE DEL ESTADO DE GUATEMALA

CONTROL DEL PODER

1. Plan Estratégico Institucional
2. Transparencia y Rendición de Cuentas
3. Estrategia e Implementación de Transformación Digital
4. Carrera Judicial Constitucional
5. Cultura y Accesibilidad Constitucional
6. Generar Independencia e Imparcialidad real y desde todos los enfoques.
7. La participación debe desarrollarse en el ámbito jurisdiccional, de la administración pública y académico.
8. Transparencia y difusión de las decisiones.
9. Convenios de Cooperación
10. En el caso del CSU/USAC: La rendición de cuentas.

RECUPERAR LA CIENCIA: DEBEMOS ORDENAR LAS IDEAS PARA EL DERECHO CONSTITUCIONAL.

PRIMERO: Apertura a Control de la Sociedad, estudio y revisión de la Jurisprudencia.

SEGUNDO: La Corte de Constitucionalidad debe estar sujeta a Control.

OMAR RICARDO BARRIOS OSORIO PRESENTACIÓN EN CSU

RECUPERAR LA CIENCIA: DEBEMOS ORDENAR LAS IDEAS PARA EL DERECHO CONSTITUCIONAL.

CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD 2021-2026

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

ENTE DEL ESTADO DE GUATEMALA

CONTROL DEL PODER

**PRIMERO: Apertura a Control de la Sociedad
Estudio y revisión de la Jurisprudencia.**

"Las críticas a sentencias malísimas de la Corte Suprema han producido un viraje en su orientación jurisprudencial. El acompañamiento social es el gran reto y la educación social y especializada es la gran urgencia."

Miguel Carbonell

Los fallos anteriores de la CC deben estar sujetos a estudio, análisis, crítica de comisiones externas, profesionales e investigadores independientes, con visiones distintas.

Adaptación a la evolución constante del garantismo y amplitud de protección, que sea generalizado a todos los casos en los que exista una evidente violación de derechos fundamentales, no solamente para casos que discrecionalmente quieran conocerse con exclusividad.



ACTA 11-2021

Sesión Extraordinaria
22 de febrero de 2021

OMAR
RICARDO BARRIOS OSORIO

PRESENTACIÓN EN CSU



CORTE DE
CONSTITUCIONALIDAD
2021-2026

TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL

ENTE DEL ESTADO
DE GUATEMALA

CONTROL
DEL PODER

RECUPERAR LA CIENCIA: DEBEMOS ORDENAR LAS IDEAS PARA EL DERECHO CONSTITUCIONAL.

**PRIMERO: Apertura a Control de la Sociedad
Estudio y revisión de la Jurisprudencia.**

La defensa del orden constitucional necesita apertura, participación y colaboración de toda la sociedad.

OMAR
RICARDO BARRIOS OSORIO

PRESENTACIÓN EN CSU



CORTE DE
CONSTITUCIONALIDAD
2021-2026

TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL

ENTE DEL ESTADO
DE GUATEMALA

CONTROL
DEL PODER

RECUPERAR LA CIENCIA: DEBEMOS ORDENAR LAS IDEAS PARA EL DERECHO CONSTITUCIONAL.

SEGUNDO: La Corte de Constitucionalidad debe estar sujeta a Control.

“El ejercicio de los controles tiene un doble efecto en la sociedad: hace predecibles y hace confiables las acciones del poder.”

Diego Valadés (2006).

Los magistrados que asuman deben tener el compromiso de sujetar las sentencias a control, **no se puede, ni debe tener un ente de Control del Poder sin Control**. Se debe reconducir la interpretación que se efectuó de *“inmunidad absoluta”* y fijar límites adecuados.

“La justicia constitucional no tiene por qué esconderse.”



ACTA 11-2021

Sesión Extraordinaria
22 de febrero de 2021

OMAR
RICARDO BARRIOS OSORIO

PRESENTACIÓN EN CSU



CORTE DE
CONSTITUCIONALIDAD
2021-2026

TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL

ENTE DEL ESTADO
DE GUATEMALA

CONTROL
DEL PODER

PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN EN CALIDAD DE MAGISTRADO

1. Plan Estratégico Institucional

La administración debe ser una decisión colegiada.

Emitir la política y planificación a largo plazo, discutida y aprobada por todos los magistrados que resulten designados, unificando un proyecto para los cinco años y no esfuerzos personales anuales aislados que no logren mayor trascendencia.

No deben ser logros de una "Presidencia", deben ser de la administración colegiada.

"La administración de la justicia constitucional debe diseñarse a largo plazo."

OMAR
RICARDO BARRIOS OSORIO

PRESENTACIÓN EN CSU



CORTE DE
CONSTITUCIONALIDAD
2021-2026

TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL

ENTE DEL ESTADO
DE GUATEMALA

CONTROL
DEL PODER

PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN EN CALIDAD DE MAGISTRADO

2. Transparencia y Rendición de Cuentas

La rendición de cuentas es pilar de la transparencia.

El Tribunal Constitucional debe concentrarse en cumplir la defensa del orden constitucional y de forma paralela ser un ente Estatal ejemplar, optimizando sus recursos, permitiendo la fiscalización ciudadana, máxima publicidad de la administración financiera incluyendo los rublos o beneficios económicos de magistrados y personal.

No deben de existir actividades suntuosas con gastos innecesarios.



ACTA 11-2021

Sesión Extraordinaria
22 de febrero de 2021

OMAR
RICARDO BARRIOS OSORIO

PRESENTACIÓN EN CSU



- CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD 2021-2026
- TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
- ENTE DEL ESTADO DE GUATEMALA
- CONTROL DEL PODER

PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN EN CALIDAD DE MAGISTRADO

3. Estrategia e Implementación de Transformación Digital

Disrupción de la Jurisdicción Constitucional.

Se debe implementar una estrategia de transformación digital, un conjunto de iniciativas que ayudarán en un cambio integral del modelo o sistema de administración de justicia tomando en cuenta todos los factores culturales, desarrollo de capacidades, financieros, tecnológicos, entre otros.



OMAR
RICARDO BARRIOS OSORIO

PRESENTACIÓN EN CSU



- CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD 2021-2026
- TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
- ENTE DEL ESTADO DE GUATEMALA
- CONTROL DEL PODER

PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN EN CALIDAD DE MAGISTRADO

3. Estrategia e Implementación de Transformación Digital

Disrupción de la Jurisdicción Constitucional.

No consiste simplemente en digitalizar los procesos manuales o tradicionales, se debe generar un cambio integral donde el tratamiento de las bases de datos permitan generar procedimientos óptimos, una arquitectura innovadora y enfrentar la "disrupción jurisdiccional".

Los procesos que fomenten la transformación digital en la administración pública y de justicia enfrentaran barreras y retos de mayor nivel que los señalados para empresas del sector privado, derivado de aspectos que complican contratación del personal adecuado (servicio civil), planificación Estatal (temporalidad de un año), y en especial contar con los recursos presupuestarios para su implementación.



ACTA 11-2021

Sesión Extraordinaria
22 de febrero de 2021

OMAR
RICARDO BARRIOS OSORIO

PRESENTACIÓN EN CSU



CORTE DE
CONSTITUCIONALIDAD
2021-2026

TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL

ENTE DEL ESTADO
DE GUATEMALA

CONTROL
DEL PODER

PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN EN CALIDAD DE MAGISTRADO

4. Carrera Judicial Constitucional

La independencia otorgada por la Asamblea Nacional Constituyente permite reglamentar adecuadamente.

Establecer una verdadera Carrera Judicial Constitucional, en la que se implementen mecanismos efectivos y transparentes de evaluación de ingreso y permanencia (calidades, aptitudes, conocimientos, entre otros), evaluación de desempeño, condiciones de ascenso, procedimientos de destitución, realizando un estricta y constante actualización de requisitos para optar a cada una de las plazas. Los fallos que ha emitido el Tribunal Constitucional de naturaleza laboral son pilares para considerar la reestructuración de la Carrera Judicial Constitucional.

OMAR
RICARDO BARRIOS OSORIO

PRESENTACIÓN EN CSU



CORTE DE
CONSTITUCIONALIDAD
2021-2026

TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL

ENTE DEL ESTADO
DE GUATEMALA

CONTROL
DEL PODER

PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN EN CALIDAD DE MAGISTRADO

4. Carrera Judicial Constitucional

La independencia otorgada por la Asamblea Nacional Constituyente permite reglamentar adecuadamente.

Los procedimientos internos deben permitir el reconocimiento de la gran labor de los letrados y especialistas, dejando constancia de su participación y aportes en los controles internos de cada expediente.



ACTA 11-2021

Sesión Extraordinaria
22 de febrero de 2021

OMAR
RICARDO BARRIOS OSORIO

PRESENTACIÓN EN CSU



CORTE DE
CONSTITUCIONALIDAD
2021-2026

TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL

ENTE DEL ESTADO
DE GUATEMALA

CONTROL
DEL PODER

PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN EN CALIDAD DE MAGISTRADO

5. Cultura y Accesibilidad Constitucional

El conocimiento constitucional debe de dejar de ser elitista.

El conocimiento especializado y avanzado en Derecho Constitucional es importante, debe continuar, pero también lo es el conocimiento accesible, efectivo, entendible, óptimo; se necesitan versiones de la CPRG educativas, versión con extractos de las sesiones de debate de la ANC, versiones con cotejo a nuestras anteriores Constituciones, ediciones con normas internacionales o versiones de Derecho Comparado, en especial una edición digital interactiva, que integre jurisprudencia (ya no basta con una edición en papel o digital).

OMAR
RICARDO BARRIOS OSORIO

PRESENTACIÓN EN CSU



CORTE DE
CONSTITUCIONALIDAD
2021-2026

TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL

ENTE DEL ESTADO
DE GUATEMALA

CONTROL
DEL PODER

PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN EN CALIDAD DE MAGISTRADO

5. Cultura y Accesibilidad Constitucional

El conocimiento constitucional debe de dejar de ser elitista.

Desarrollar efectiva difusión e implementación de una verdadera cultura constitucional, en la que se investiguen, desarrollen y analicen temas de trascendencia nacional en dicha materia, garantizando el efectivo cumplimiento de los fines para los cuales fue creado el Instituto de Justicia Constitucional.

“Constitución al alcance de todos los habitantes.”



ACTA 11-2021

Sesión Extraordinaria
22 de febrero de 2021

OMAR
RICARDO BARRIOS OSORIO

PRESENTACIÓN EN CSU



CORTE DE
CONSTITUCIONALIDAD
2021-2026

TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL

ENTE DEL ESTADO
DE GUATEMALA

CONTROL
DEL PODER

PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN EN CALIDAD DE MAGISTRADO

6. Generar Independencia e Imparcialidad real y desde todos los enfoques.

Los magistrados y magistradas están al servicio del Pueblo de Guatemala.

Los magistrados y magistradas titulares y suplentes del Tribunal Constitucional deben **desarrollar los protocolos y reglas de ética jurisdiccional**, estableciendo las condiciones, límites y situaciones del ejercicio de la actividad de función pública que desarrollan.

Los magistrados **no deben parcializar su presencia o participación** en actos públicos, o se acude con todas las entidades u organizaciones o con ninguno.

OMAR
RICARDO BARRIOS OSORIO

PRESENTACIÓN EN CSU



CORTE DE
CONSTITUCIONALIDAD
2021-2026

TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL

ENTE DEL ESTADO
DE GUATEMALA

CONTROL
DEL PODER

PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN EN CALIDAD DE MAGISTRADO

6. Generar Independencia e Imparcialidad real y desde todos los enfoques.

Los magistrados y magistradas están al servicio del Pueblo de Guatemala.

Las decisiones jurisdiccionales se justifican y fundamentan en las resoluciones, no en ruedas de prensa.

Los comunicados deben cumplir la función de orientación social.

No discriminación de los accionantes, todos los que acudimos a la Justicia Constitucional somos iguales.



ACTA 11-2021

Sesión Extraordinaria
22 de febrero de 2021

OMAR
RICARDO BARRIOS OSORIO

PRESENTACIÓN EN CSU



CORTE DE
CONSTITUCIONALIDAD
2021-2026

TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL

ENTE DEL ESTADO
DE GUATEMALA

CONTROL
DEL PODER

PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN EN CALIDAD DE MAGISTRADO

7. La participación debe desarrollarse en el ámbito jurisdiccional, de la administración pública y académico.

Debe imperar la prudencia en el contexto de participación.

Se deben evitar el protagonismo mediático y concentrar los esfuerzos en lograr protección efectiva de derechos humanos y fundamentales en favor de las personas y defensa del orden constitucional, lo cual implica ejercer el verdadero rol del juez constitucional, alejado de medios u organizaciones tendientes a publicitar imagen individual o personal.

Se debe recuperar la confianza en la institución, el respeto a la toga y la credibilidad en sus actuaciones, garantizando el ideal de justicia para todos, sin prejuzgar el asunto en atención a las partes intervinientes o profesionales auxiliares.

OMAR
RICARDO BARRIOS OSORIO

PRESENTACIÓN EN CSU



CORTE DE
CONSTITUCIONALIDAD
2021-2026

TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL

ENTE DEL ESTADO
DE GUATEMALA

CONTROL
DEL PODER

PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN EN CALIDAD DE MAGISTRADO

8. Transparencia y difusión de las decisiones.

Una de las forma de manifestar la defensa del orden constitucional es transparentando las decisiones.

La Justicia Constitucional debe de ser transparente en todas sus etapas, difundiendo de forma amplia los argumentos y fundamentos de los pronunciamientos que en materia constitucional emita el Tribunal, a efecto de que la población pueda constatar la forma en que se debaten los asuntos y las razones que motivaron que se resolvieran en determinado sentido.

Los accionantes no deben tener restricciones para acceder a la información de sus procesos.



ACTA 11-2021

Sesión Extraordinaria
22 de febrero de 2021

OMAR
RICARDO BARRIOS OSORIO

PRESENTACIÓN EN CSU



CORTE DE
CONSTITUCIONALIDAD
2021-2026

TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL

ENTE DEL ESTADO
DE GUATEMALA

CONTROL
DEL PODER

PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN EN CALIDAD DE MAGISTRADO

9. Convenios de Cooperación

La Corte de Constitucionalidad de Guatemala es el único Tribunal Constitucional Concentrado en América del Norte y Centro América.

Establecer convenios de cooperación públicos con las instituciones que aporten a la defensa del orden y cultura constitucional, como el IPNUSAC, IIJS de la USAC, entes de investigación jurídicas y sociales de las Universidades de Guatemala, CANG, entre otros, para la implementación de especializaciones en materia constitucional en favor de agremiados, profesores, estudiantes y el propio personal de la institución. A nivel pregrado la posibilidad del desarrollo de clínicas, simulacros de vistas públicas, audiencias y el firme compromiso de incluir en la base de datos para posible contratación, a los estudiantes que destaquen durante el desarrollo de sus pasantías o en su caso otorgamiento de reconocimiento según nivel de sus actividades.

OMAR
RICARDO BARRIOS OSORIO

PRESENTACIÓN EN CSU



CORTE DE
CONSTITUCIONALIDAD
2021-2026

TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL

ENTE DEL ESTADO
DE GUATEMALA

CONTROL
DEL PODER

PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN EN CALIDAD DE MAGISTRADO

9. Convenios de Cooperación

La Corte de Constitucionalidad de Guatemala es el único Tribunal Constitucional Concentrado en América del Norte y Centro América.

Estos convenios pueden celebrarse con entidades reconocidas a nivel internacional, en especial en la red de Tribunales Constitucionales.



ACTA 11-2021

Sesión Extraordinaria
22 de febrero de 2021

OMAR
RICARDO BARRIOS OSORIO

PRESENTACIÓN EN CSU



CORTE DE
CONSTITUCIONALIDAD
2021-2026

TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL

ENTE DEL ESTADO
DE GUATEMALA

CONTROL
DEL PODER

PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN EN CALIDAD DE MAGISTRADO

**10. En el caso del CSU/USAC:
La rendición de cuentas.**

Al Profesor Titular designado a la Corte de Constitucionalidad debe fijársele un plazo para que, al entregar el cargo (2026), se presente a USAC a un proceso de rendición de cuentas.

Está claro que el designado por la USAC no tiene como función velar o defender los intereses de la USAC en la CC (*principio de ingratitud*), es de lo más complejo de explicar a muchas personas; el designado es el profesor titular en el que el CSU confió la responsabilidad y aportó para ejercer la defensa del orden constitucional, pero eso no lo exime de realizar su función acorde a los valores y principios Constitucionales y Universitarios por ser parte del personal docente.

OMAR
RICARDO BARRIOS OSORIO

PRESENTACIÓN EN CSU



CORTE DE
CONSTITUCIONALIDAD
2021-2026

TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL

ENTE DEL ESTADO
DE GUATEMALA

CONTROL
DEL PODER

PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN EN CALIDAD DE MAGISTRADO

11. Otras consideraciones o incidencias



Consejo Superior Universitario

ACTA 11-2021

Sesión Extraordinaria
22 de febrero de 2021

OMAR
BARRIOS OSORIO

XXIV CONGRESO JURÍDICO
CANG (2016)
PONENCIA: OMAR BARRIOS OSORIO

*“La quiebra de la democracia, como
acertadamente denomina Juan Linz obedece en
no pocos casos a un mal diseño o a una aplicación
distorsionada de los mecanismos de control.”*

Diego Valadés

Al finalizar la presentación algunos miembros del Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala externaron sus inquietudes al postulante.

4.6 Postulante Gloria Patricia Porrás Escobar.

La postulante Gloria Patricia Porrás Escobar, procede a presentar su Plan de Trabajo y Trayectoria Personal; por lo que se procede a incorporar la presentación utilizada.





Consejo Superior Universitario

ACTA 11-2021

Sesión Extraordinaria
22 de febrero de 2021

MANDATO DE LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD

Ser un tribunal especializado en materia de justicia constitucional, con carácter permanente, **independiente y colegiado que defiende el orden constitucional y el Estado Constitucional de Derecho**, a través de la emisión de resoluciones, opiniones, dictámenes que tutelan los **Derechos Humanos** reconocidos en la Constitución Política de la República de Guatemala e Instrumentos Internacionales, **vinculantes para el Poder Público**, contribuyendo con ello a la gobernabilidad y la convivencia pacífica de los ciudadanos.





Consejo Superior Universitario

ACTA 11-2021

Sesión Extraordinaria
22 de febrero de 2021

94.67%
MORA

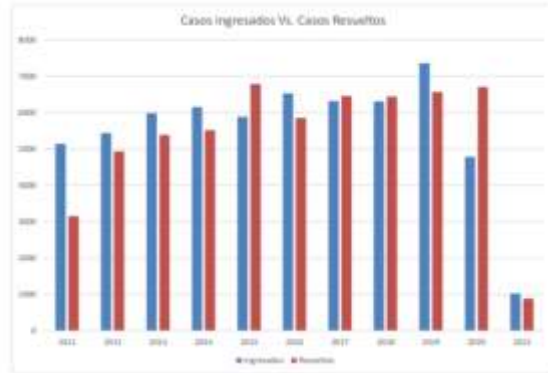
REDUCCIÓN DE MORA JUDICIAL

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
REPORTE DE CASOS INGRESADOS Y RESULTOS
AÑOS 2011 AL 2021
SEGÚN DATOS GENERADOS EN EL SIICC AL 30-02-2021



Expedientes Ingresados por año

Año	Ingresados	Resultos
2011	1461	2157
2012	1410	4027
2013	1584	1382
2014	2148	3214
2015	1882	4784
2016	4520	5820
2017	5214	4402
2018	6202	6441
2019	7154	5642
2020	4779	4734
2021	1024	892



5.33%

EXPEDIENTE	ESTADO	OCASIONES EN LAS QUE HA SIDO CONVOCADO
1. 6117-2018 Inconstitucionalidad General LEY DE AVISOS ELECTRÓNICOS	PENDIENTE DE EMISIÓN DEL FALLO	<ol style="list-style-type: none"> 178-2018 (20/12/2018) AGENDA EXTRAORDINARIA. 10-2019 (24/01/2019) AGENDA EXTRAORDINARIA. 27-2019 (26/02/2019) AGENDA EXTRAORDINARIA 28-20219 (27/02/2019) ADENDUM DE AGENDA EXTRAORDINARIA 14-2020 (04/02/2020) AGENDA ORDINARIA 61-2020 (14/05/2020) AGENDA ORDINARIA 79-2020 (16/06/2020) AGENDA ORDINARIA 91-2020 (02/07/2020) AGENDA ORDINARIA 96-2020 (14/07/2020) AGENDA ORDINARIA 98-2020 (16/07/2020) AGENDA DE SECRETARÍA GENERAL 102-2020 (23/07/2020) AGENDA ORDINARIA 139-2020 (30/09/2020) SECRETARÍA GENERAL 14-2021 (29/01/2021) AGENDA ORDINARIA
2. 5510-2018 Amparo en Única Instancia PRESUPUESTO UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA	SENTENCIA EMITIDA EL 27/11/2019. ESTADO: AUTO DE ACLARACIÓN Y AMPLIACIÓN PENDIENTE DE SER APROBADO POR EL PLENO	<ol style="list-style-type: none"> 165-2018 (28/11/2018) AGENDA EXTRAORDINARIA 176-2018 (13/12/2018) AGENDA EXTRAORDINARIA 27-2019 (26/02/2019) AGENDA EXTRAORDINARIA 156-2019 (27/11/2019) AGENDA ORDINARIA 166-2019 (17/12/2019) AGENDA DE INCIDENCIAS 40-2020 (25/03/2020) AGENDA DE INCIDENCIAS 131-2020 (16/09/2020) AGENDA DE INCIDENCIAS 133-2020 (21/09/2020) AGENDA DE INCIDENCIAS 159-2020 (03/11/2020) AGENDA DE INCIDENCIAS
3. 697-2019 Apelación de Sentencia en Amparo EXTRACCIÓN MINERA FÉNIX	SENTENCIA EMITIDA EL 18/06/2020. ESTADO: AUTO DE ACLARACIÓN Y AMPLIACIÓN PENDIENTE DE SER APROBADO POR EL PLENO	<ol style="list-style-type: none"> 108-2019 (22/08/2019) ADENDUM DE AGENDA ORDINARIA 109-2019 (26/08/2019) ADENDUM DE AGENDA ORDINARIA 113-2019 (02/09/2019) AGENDA DE INCIDENCIAS 19-2020 (17/02/2020) ADENDUM DE AGENDA DE SECRETARÍA GENERAL 23-2020 (24/02/2020) ADENDUM DE AGENDA DE SECRETARÍA GENERAL 24-2020 (25/02/2020) ADENDUM DE AGENDA DE SECRETARÍA GENERAL 32-2020 (10/03/2020) ADENDUM DE AGENDA ORDINARIA 40-2020 (25/03/2020) AGENDA ORDINARIA 77-2020 (11/06/2020) AGENDA ORDINARIA Y AGENDA DE SECRETARÍA GENERAL 81-2020 (18/06/2020) AGENDA ORDINARIA Y AGENDA DE SECRETARÍA GENERAL 7-2021 (18/01/2021) AGENDA DE INCIDENCIAS 11-2021 (25/01/2021) AGENDA DE INCIDENCIAS 14-2021 (29/01/2021) AGENDA DE INCIDENCIAS



Consejo Superior Universitario

ACTA 11-2021

Sesión Extraordinaria
22 de febrero de 2021

5.33%

<p>4. 228-2020 y 791-2020 Inconstitucionalidad General</p> <p>LEY DE ACEPTACIÓN DE CARGOS</p>	<p>PENDIENTE DE EMISIÓN DEL FALLO</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. 96-2020 (14/07/2020) AGENDA ORDINARIA 2. 102-2020 (23/07/2020) AGENDA ORDINARIA 3. 105-2020 (28/07/2020) AGENDA DE SECRETARÍA GENERAL 4. 107-2020 (30/07/2020) AGENDA ORDINARIA 5. 139-2020 (30/07/2020) AGENDA DE SECRETARÍA GENERAL 6. 14-2021 (29/01/2021) AGENDA ORDINARIA
<p>5. 859-2020, 860-2020, 879-2020, 895-2020, 896-2020, 904-2020, 905-2020 y 1029-2020 Amparo en Única Instancia:</p> <p>REFORMAS A LA LEY DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES</p>	<p>EXPEDIENTE PENDIENTE DE EMITIR SENTENCIA.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. 25-2020 (26/02/2020) ADENDUM DE AGENDA EXTRAORDINARIA 2. 26-2020 (27/02/2020) ADENDUM DE AGENDA EXTRAORDINARIA 3. 27-2020 (02/03/2020) ADENDUM DE AGENDA EXTRAORDINARIA 4. 30-2020 (05/03/2020) ADENDUM DE AGENDA DE INCIDENCIAS 5. 32-2020 (10/03/2020) ADENDUM DE AGENDA DE SECRETARÍA GENERAL 6. 65-2020 (21/05/2020) AGENDA DE SECRETARÍA GENERAL 7. 140-2020 (01/10/2020) AGENDA ORDINARIA 8. 154-2020 (26/10/2020) AGENDA ORDINARIA 9. 157-2020 (29/10/2020) AGENDA ORDINARIA

DESARROLLOS TECNOLÓGICOS





Sistema de expedientes electrónicos con aplicaciones de Inteligencia Artificial (Machine Learning)



Tableros estadísticos para la toma de decisiones



Aplicación Móvil para pleno de Magistrados



Consejo Superior Universitario

ACTA 11-2021

Sesión Extraordinaria
22 de febrero de 2021

PILARES QUE RIGEN MI ADMINISTRACIÓN EN LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD

ACTUACIONES DENTRO
DEL MARCO LEGAL



GESTIÓN
ADMINISTRATIVA
EFICIENTE



INNOVACIÓN
TECNOLÓGICA



TRANSPARENCIA



OBJECIONES EN CONTRA DE MI POSTULACIÓN

- Los argumentos que sustentan las objeciones, demuestran simples inconformidades con las decisiones asumidas por la Corte de Constitucionalidad, las que se emiten en forma colegiada ([Ley de Reconciliación Nacional](#)).
- Según lo establecido en el artículo 167 de la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad, los Magistrados de la Corte de Constitucionalidad: "...No podrán ser perseguidos por las opiniones expresadas en el ejercicio de su cargo", en tal virtud, las decisiones del Tribunal en las que he participado, no pueden constituir un elemento de razonabilidad que determine que mi actuar haya sido contrario a la Ley. En ese sentido se ha pronunciado la Corte de Constitucionalidad en su jurisprudencia y la Corte Suprema de Justicia en los antejuicios identificados como [Antejuicio 389-2014](#), [Antejuicio 236-2019](#), [Antejuicio 291-2019](#) y [Antejuicio 336-2019](#).
- Las objeciones presentadas solo confirman la existencia de ataques sistemáticos sin fundamentos que se han venido realizando en contra del ejercicio independiente e imparcial de mis funciones como juez constitucional. [Resolución de las medidas de la CIDH](#).



Consejo Superior Universitario

ACTA 11-2021

Sesión Extraordinaria
22 de febrero de 2021

OBJECIONES EN CONTRA DE MI POSTULACIÓN

- He fungido como docente en diversos programas de especialización de profesionales del derecho, aunado a que Coordiné la Unidad de Capacitación del Instituto de la Defensa Pública Penal y he Presidido el Instituto de Justicia Constitucional. Asimismo, recibí el galardón "Jurista Global del año 2015" otorgado por el Centro de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Noroeste de Chicago, lo cual puede ser verificado en el expediente que presenté ante el Honorable Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- En cuanto a las objeciones por decisiones administrativas, relacionadas con un reconocimiento a esfuerzos del personal de la Corte para mejorar la productividad constituyó la base para el desarrollo de la transformación tecnológica y el cambio del modelo de gestión de la Corte de Constitucionalidad -Denuncias que fueron desestimadas por la Corte Suprema de Justicia y el Ministerio Público- [MP001-2016-3055](#), [Antejuicio 33-2016](#) y [Antejuicio 200-2018](#).
- Al igual que los señalamientos anteriores, existen otros señalamientos espurios, infundados, subjetivos y antiéticos, sin documentación de respaldo y que no son vinculantes con mi actuar como Juez Constitucional.

Antejuicio 236-2019



Antejuicio 236-2019
Página 13

investigación sobre lo denunciado, pues el hecho de haberse otorgado amparo provisional, no es un indicador que conlleve a coartar la función legislativa como fue denunciado. 4) En concordancia con lo referido en el inciso anterior, es de gran importancia señalar que de conformidad con el artículo 167 de la ley citada, los Magistrados de la Corte de Constitucionalidad "... No podrán ser perseguidos por las opiniones expresadas en el ejercicio de su cargo.", es por ello que, la decisión que los mismos asumen no puede constituir un elemento de razonabilidad que determine que su actuar haya sido contrario a la ley, lo cual está instituido como una garantía para el ejercicio de sus funciones. e) Se señaló que tanto los Magistrados Dina Josefina Ochoa Escrivá y Nefaly Aldana Herrera, emitieron voto razonado disidente, respecto a la resolución del dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, dentro de la acción constitucional de amparo ya indicada; ante ello, debe señalarse que la divergencia de opiniones no implica la necesidad de iniciar una investigación al respecto en contra de los funcionarios antejuiciados, esto en atención a que en todo tribunal colegiado podrán existir diversidad de opiniones o puntos de vista y conforme al artículo 178 del cuerpo legal citado: "Las resoluciones de la Corte de Constitucionalidad deberán contar con la opinión favorable de la mayoría absoluta de los Magistrados que la integran", es por ello que si alguna disidente de la mayoría deberá razonar su voto, pero el tener una u otra postura no evidencia en sí misma un actuar contrario a la ley que requiera de investigación.

[Handwritten signature]
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
GUATEMALA, C.A.

POR TANTO

La Corte Suprema de Justicia, con base en lo considerado y leyes citadas, al resolver, **DECLARA: I) Rechazar in limine la solicitud de antejuicio** promovida por el CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, en contra de los abogados **BONERGE AMILCAR MEJÍA ORELLANA, GLORIA PATRICIA PORRAS ESCOBAR y JOSÉ FRANCISCO DE MATA VELA**, Magistrados de la Corte de Constitucionalidad. II) Notifíquese.

[Signature]
Gloria Patricia Mejía Orellana
Presidenta del Organismo Judicial
y Corte Suprema de Justicia

[Signature]
Dr. Néstor Claudio Méndez
Magistrado Vocal Segundo
de la Corte Suprema de Justicia

[Signature]
Dr. Néstor Claudio Méndez
Magistrado Vocal Segundo
de la Corte Suprema de Justicia

[Multiple signatures of other judges]



Consejo Superior Universitario

ACTA 11-2021

Sesión Extraordinaria
22 de febrero de 2021

MEDIDAS CAUTELARES CIDH



IV. BENEFICIARIOS

26. La CIDH considera como beneficiarios de la presente medida cautelar a la señora Gloria Patricia Porras Escobar y su núcleo familiar.

V. DECISIÓN

27. En vista de los antecedentes señalados, la CIDH considera que el presente asunto reúne *prima facie* los requisitos de gravedad, urgencia e irreparabilidad contenidos en el artículo 25 de su Reglamento. En consecuencia, la Comisión solicita al Estado de Guatemala que:

- a) Adopte las medidas necesarias para preservar la vida y la integridad personal de la señora Gloria Patricia Porras Escobar y su núcleo familiar;
- b) Adopte las medidas necesarias para que la señora Gloria Patricia Porras Escobar pueda desarrollar sus actividades como magistrada de la Corte de Constitucionalidad de Guatemala sin ser objeto de actos de intimidación, amenazas, y hostigamientos;
- c) Concierte las medidas a adoptarse con los beneficiarios y sus representantes; y
- d) Informe sobre las acciones adoptadas a fin de investigar los hechos alegados que dieron lugar a la adopción de la presente medida cautelar y así evitar su repetición.

28. La Comisión también solicita al Gobierno de Guatemala tenga a bien informar a la Comisión dentro del *plazo* de 15 días contados a partir de la fecha de la presente comunicación, sobre la adopción de las medidas cautelares acordadas y actualizar dicha información en forma periódica.

DESESTIMACIÓN DENUNCIA POR BONO

VII. Por lo que derivado de las actuaciones y medios de investigación relacionadas al presente expediente no existen hechos constitutivos que se puedan encuadrar en algún ilícito penal en contra de: Germán Aroldo Falla Rosales y Mildred Maribel Trigueros Castillo por la presunción de los delitos de Abuso de Autoridad, Incumplimiento de Deberes, Resoluciones violatorias a la Constitución, Usurpación de Atribuciones, Malversación, Concusión, Encubrimiento Propio, Encubrimiento Impropio, Omisión de Denuncia y Asociación Ilícita; por lo que se estima y considera procedente, la **DESESTIMACIÓN** de la presente investigación por las razones antes expuestas que evidencian que no existe acción u omisión delictiva que investigar en su contra y en consecuencia se dispone del archivo de las actuaciones hasta en tanto no varíen las circunstancias que motivaron el mismo, se procederá a efectuar las comunicaciones de ley, de conformidad con lo preceptúa dentro del primer presupuesto contenido por el Artículo 310 del Código Procesal Penal.

5





Consejo Superior Universitario

ACTA 11-2021

Sesión Extraordinaria
22 de febrero de 2021

Al finalizar la presentación algunos miembros del Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala externaron sus inquietudes al postulante.

4.7 Postulante José Alfredo Aguilar Orellana.

El postulante José Alfredo Aguilar Orellana, procede a presentar su Plan de Trabajo y Trayectoria Personal; por lo que se procede a incorporar la presentación utilizada.

El momento histórico del país, clama urgentemente, el compromiso de respetar la Constitución, por parte de gobernantes y gobernados, y atender la prevalencia del orden constitucional, permitiendo una justicia al alcance de todos, y así vigorizar la tutela judicial efectiva.

José Alfredo Aguilar Orellana

MI HISTORIA PROFESIONAL Y LABORAL ¿QUIÉN HA SIDO SU SERVIDOR?

- ❖ Estudios y profesionalización
- ❖ Instituciones en las que he laborado
- ❖ Docencia Universitaria



Consejo Superior Universitario

ACTA 11-2021

Sesión Extraordinaria
22 de febrero de 2021

PRINCIPALES EJES DE TRABAJO

- ❖ Actividad 002 Nivel Justicia Constitucional
- ❖ Actividad 004 Nivel Institucional
- ❖ Índices Estadísticos

Nivel Justicia Constitucional

- ❖ Respetar Supremacía Constitucional
- ❖ Mantener y defender el orden Constitucional
- ❖ Subsidiariedad de la Justicia Constitucional
- ❖ Ejercer el control de Constitucionalidad y Convencionalidad
- ❖ Prioridad casos salud y vida
- ❖ Certeza y seguridad Jurídica
- ❖ Reducir mora judicial

Nivel Institucional

- ❖ Unidad de Análisis de Viabilidad
- ❖ Instituto de Justicia Constitucional
- ❖ Unidad de Gaceta y Jurisprudencia
- ❖ Seguridad de personas, instalaciones y bienes
- ❖ Seguridad Informática
- ❖ Propiciar relaciones interinstitucionales
- ❖ Enlace con agencias de cooperación nacional e internacional
- ❖ Carrera técnica de la Corte
- ❖ Promoción de casilleros y notificación electrónica



Consejo Superior Universitario

ACTA 11-2021

Sesión Extraordinaria
22 de febrero de 2021

ACCIONES INMEDIATAS

Conocimiento de los casos sometidos al tribunal, priorizando aquellos mínimos que pudiesen ser de años anteriores y aquellos en los cuales pueda considerarse que de mantenerse el acto reclamado corra grave riesgo la vida e integridad de la persona o aquellos relacionados al normal desenvolvimiento de las instituciones.

QUE TRIBUNAL CONSTITUCIONAL ESPERO

Un Tribunal constitucional independiente, que defiende la primacía constitucional, actuando con eficiencia y transparencia, que privilegia la protección de los Derechos Humanos, sin entrometerse en la justicia ordinaria, siempre que esta no desborde el mandato concedido por la ley.

*Es necesaria la designación en personas
probas, capaces y honorables.
Mi compromiso es con Dios, la Constitución
Política de la República de Guatemala y
con una Guatemala integral.*

Muchas gracias por su amable atención



Consejo Superior Universitario

ACTA 11-2021

Sesión Extraordinaria
22 de febrero de 2021

Dworkin: "Lo que hacen los jueces es de una gran importancia, no sólo para las partes implicadas en el proceso sino también, particularmente en el Derecho Constitucional, para la gobernabilidad de la Nación."

José Alfredo Aguilar Orellana

Al finalizar la presentación algunos miembros del Consejo del Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala externaron sus inquietudes al postulante.

CONSTANCIAS DE SECRETARÍA:

La Secretaría General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, deja constancia de lo siguiente: -----

1. Que se encuentran presentes desde el inicio de la presente sesión (09:50) los siguientes miembros: Msc. Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos, Inga. Aurelia Anabela Cordova Estrada, Dr. Pablo Ernesto Oliva Soto, Lic. Luis Antonio Suarez Roldan, M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil, Ing. Carlos Humberto Aroche Sandoval, Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia, Ing. César Augusto Mazariegos Herrera, Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso, Dr. Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez, Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Lic. Felipe Hernández Sinca, Dr. Guillermo Escobar López, Mynor Giovanni Morales Blanco, Sr. Kevin Vladimir Armando Cruz Lorente, Srta. Debby Melissa Batres Castañeda, Srta. Neydi Yasmine Juracán Morales, Sr. Javier Augusto Castro Vásquez, Sra. Lila María Fuentes Figueroa, Lic. Juan Carlos Palencia Molina y Inga. Marcia Ivónne Véliz Vargas.



Consejo Superior Universitario

ACTA 11-2021

Sesión Extraordinaria
22 de febrero de 2021

2. Que se presentaron posterior al inicio de la sesión: (09:55) Lic. Urías Amitaí Guzmán García; (10:00) Licda. Astrid Jeannette Lemus Rodríguez, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños y Arq. Edgar Armando López Pazos; (10:28) Sr. Axel Danilo Aguilar Franco; (10:40) Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes; (11:05) Sr. Miguel Ángel Chacón Veliz y Sr. Victor Hugo Mayén García; (11:50) Licda. Jeniffer Rebeca Morales Morales; (12:15) Ing. Agr. Pedro Peláez; (12:30) Dr. Jorge Fernando Orellana Oliva y Dr. Mario Gilberto Codón Samayoa; (12:35) Dr. Mario Estuardo Llerena Quán; (16:00) Lic. Edwin Pedro Ruano Hernández.
3. Que estuvieron ausentes: **Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez**, Representante del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala; **Dr. Carlos Estuardo Gálvez Barrios**, Representante de Catedráticos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; **Srta. Paula María Déleon Hernández**, Representante Estudiantil de la Facultad de Medicina; **Srita. Valeska Jimena Contreras Paz**, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y **Sr. Erwin Esteban Molina Díaz**, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas.
4. Que se retiraron de la sesión, los siguientes miembros: (19:22) **Sr. Víctor Hugo Mayer García**, Representantes Estudiantil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; (19:25) **Srta. Neydi Yasmine Juracán Morales**, Representante Estudiantil de la Facultad de Agronomía; (19:30) **M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis**, Decano de la Facultad de Humanidades, **Lic. Edwin Pedro Ruano Hernández**, Representante del Colegio de Humanidades, **Lic. Mynor Giovanni Morales Blanco**, Representante de Catedráticos de la Facultad de Humanidades y **Sr. Axel Danilo Aguilar Franco**, Representante Estudiantil de la Facultad de Humanidades, todos previo a escuchar la entrevista del Lice. José Alfredo Aguilar Orellana.
5. Que se encuentran presentes en el final de la presente sesión (20:15) los siguientes miembros: **MSc. Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos**, Rector; **Ph.D. Jorge Fernando Orellana Oliva**, Decano de la de Ciencias Médicas; **Licda. Astrid Jeannette Lemus Rodríguez**, Decana de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; **Ing. Aurelia Anabela Cordova Estrada**, Decana de la de Ingeniería; **M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto**, Decano de la de Ciencias Químicas y Farmacia; **Lic. Luis Antonio Suarez Roldán**, Decano de la de Ciencias Económicas; **Dr.**



Consejo Superior Universitario

ACTA 11-2021

Sesión Extraordinaria
22 de febrero de 2021

Gustavo Enrique Taracena Gil, Decano de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; **Arq. Edgar Armando López Pazos**, Decano de la de Arquitectura; **Ing. Carlos Humberto Aroche Sandoval**, Representante del Colegio de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala; **Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar**, Representante del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; **Lic. Urías Amitaí Guzmán García**, Representante del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores, y Administradores de Empresas; **Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia**, Representante del Colegio Estomatológico; **Ing. Agr. César Augusto Mazariegos Herrera**, Representante del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala; **Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso**, Representante del Colegio de Arquitectos de Guatemala; **Dr. Julián Alejandro Saquimux Canastuj**, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Médicas; **Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez**, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ingeniería; **Lic. Oscar Federico Nave Herrera**, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; **Lic. Felipe Hernández Sincal**, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Económicas; **Dr. Guillermo Escobar López**, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Odontología; **Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes**, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Agronomía; **Dr. Mario Estuardo Llerena Quán**, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; **Dr. Miguel Ángel Chacón Veliz**, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Arquitectura; **Sr. Kevin Vladimir Armando Cruz Lorente**, Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería; **Srita. Debby Melissa Batres Castañeda**, Representante Estudiantil de la Facultad de Odontología; **Sr. Javier Augusto Castro Vásquez**, Representante Estudiantil de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; **Sra. Lila María Fuentes Figueroa**, Representante Estudiantil de la Facultad de Arquitectura; **Lic. Juan Carlos Palencia Molina**, Director General Financiero; **Licda. Jeniffer Rebeca Morales Morales**, Directora de Asuntos Jurídicos y la **Inga. Marcia Ivónne Véliz Vargas**, Secretaria General.

6. Que esta sesión se realiza en virtud de la tercera citación, y que se concluye a las veinte horas con quince minutos (20:15), del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. **DOY FE.**